INFORME DE GESTIÓN DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

Calle 24 No. 03 - 99 Ofi. 1202
Edificio Banco de Bogotá
Telefono: (+57) 5 4317777
info@setpsantamarta.gov.co
www.setpsantamarta.gov.co
www.santamarta.gov.co
Nit: 900.342.579-4

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 6
2. LOS ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO... 7
2.1 GESTION TECNICA 7
2.1.1 ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS PARA LICITAR 7
2.1.2 CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 3 DE LA AVENIDA DEL RÍO 8
2.1.3 CONSTRUCCIÓN CALLE 30 TRAMOS 2 Y 5 9
2.2 GESTION OPERACIONES 10
2.2.1 ACTUALIZACION DE ESTUDIOS DE ESTRUCTURACION 10
2.2.2 MODELOS FINANCIEROS 10
2.2.2.1 Operador de transporte: 11
2.2.2.2 Recaudo 11
2.2.2.3 Ente Gestor 12
2.2.3 PLAN DE IMPLEMENTACION 12
2.2.3.1 Operación de la Terminal de Transferencia de Gaira 14
2.2.3.2 Paraderos 14
2.2.3.3 Diseños TT Mamatoco, PT Mamatoco, PT Lucha y PT Líbano. 16
2.2.4 ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA 16
2.2.5 OTROS PROCESOS ADELANTADOS 18
2.2.6 AVANCE PLAN DE DESARROLLO (Plataforma SIGOB) 20
2.3 GESTION PREDIAL Y REASENTAMIENTO 21
2.3.1 ÁREA TÉCNICA 21
2.3.1.1 INVESTIGACIÓN JURÍDICO- CATASTRAL Y FÍSICO 21
2.3.1.2 ACTUALIZACIÓN DE FICHAS PREDIALES 22
2.3.1.3 ATENCIÓN AL PUBLICO Y RESPUESTA DE OBJECIONES A LAS OFERTAS ECONÓMICAS 22
2.3.1.4 ENTREGA DE INMUBLES ADQUIRIDOS. 23
2.3.1.5 DEMOLICIONES DE PREDIOS Y MEJORAS 24
2.3.1.6 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO SETPSM-001-2020 26
2.3.1.7 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO SETPSM-004-2020 28

2.3.1.8 PROYECCIONES FINANCIERAS 28
2.3.1.9 PROYECTO TERMINAL DE INTEGRACION POLVORIN 29
2.3.1.10 PROYECTOS PATIO TALLER – CENTRAL DE TRANSFERENCIA 29
2.3.1.11 PT- LIBANO 30
2.3.2.1 Proyecto calle 30 entre Cra 5ta y 9na Tramo 1b: 31
2.3.2.2 Proyecto calle 30 entre Cra 9na y 12 Tramo 2: 31
2.3.2.3 Proyecto calle 30 entre Cra 13 y 13b Tramo 3: 31
2.3.2.4 Proyecto calle 30 entre Cra 13B y 17a Tramo 4: 31
2.3.2.5 Proyecto terminal de integración el Polvorín 32
2.3.2.6 Proyecto Patio taller Líbano 32
2.3.2.7 Proyecto Terminal de transferencia Mamatoco 32
2.3.2.8 Otras Gestiones 32
2.3.3 RECONOCIMIENTOS ECONOMICOS 37
2.3.4 JURÍDICA 38
2.4 GESTIÓN FINANCIERA 39
2.4.1 PRESUPUESTO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020 39
2.4.1.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS 39
2.4.1.2 PRESUPUESTO DE GASTOS 40
2.4.1.3 PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA 40
2.4.1.4 PLAN DE REASENTAMIENTO 40
2.4.1.5 GERENCIA DEL PROYECTO 41
2.4.1.6 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 41
2.5 GESTIÓN AMBIENTAL 43
2.5.1 Actualización de Planes de Manejo Ambiental 43
2.5.2 Informe Trimestral socio ambiental 44
2.5.3 Actualización de Formatos 45
2.5.4 Sistema de Gestión Ambiental 45
2.5.5 Actividades de promoción ambiental 45
2.5.6 Apoyo y/o asesorías a supervisión de obras 46

2.5.7 Apoyo a el Área de Operaciones 47
2.5.8 Permisos ambientales 47
2.5.9 Informes de cierre de obras BID 48
2.6 GESTIÓN DE COMUNICACIÓN 49
2.6.1 Comunicación externa 49
2.7 GESTIÓN ADMINISTRATIVA 51
2.7.1 ADMINISTRATIVA 51
2.7.1.1 Adquisiciones y Mantenimiento Locativo 51
2.7.1.2 Adquisición de Elementos de Bioseguridad 51
2.7.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD 52
2.7.2.1 Información Documentada 53
2.7.3 GESTIÓN DOCUMENTAL 53
2.7.3.1 Inventario Documental. 53
2.7.3.2 Foliación de documentos. 55
2.7.3.3 Organización de 17 cajas. 55
2.7.3.4 Lineamientos para Trasferencia Documental y de Consulta y Préstamo de Documentos: 55
2.7.3.5 Medición de Archivo. 55
2.7.3.6 Proceso de Digitalización 56
2.7.4 SISTEMAS 56
2.7.4.1 Infraestructura 56
2.7.4.2 Soporte a Usuarios 57
2.7.4.3 Seguridad 57
2.7.4.4 Mantenimientos Correctivos y Preventivos 57
2.7.4.5 Página Web 57
2.7.4.6 Correo Institucional 59
2.7.4.7 Gobierno en Línea 59
2.8 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO 60
2.8.1 Proceso de Inducción y Reinducción 60
2.8.2 Proceso de capacitaciones 60

2.8.3 Proceso de Bienestar e incentivos. 61
2.8.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) 61
3. LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD 65
4. LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS SOCIOS Y CON LOS ADMINISTRADORES. 65
5. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA SOCIEDAD. 66

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema Estratégico de Transporte Publico S.A.S., ha venido desarrollando las actividades que fueron establecidas en el documento CONPES 3548 del 24 de noviembre de 2008, para dar inicio a la operación del Sistema.

Desde la administración de la Alcaldesa Virna Lizi Johnson Salcedo, determinó dar continuidad a los procesos que venían en ejecución en el Distrito de Santa Marta, por ello estableció en su plan de desarrollo 2020-2023, Santa Marta -*el corazón del cambio*-, en los ejes "*Cambio con oportunidades para la población*" y "*cambio con oportunidades en la innovación, competitividad y emprendimiento*" los lineamientos para fortalecer el proceso de movilidad y de cultura ciudadana.

Las acciones del 2020 descritas en el Informe de Gestión entregado por la Gerencia de la entidad, cumple con lo descrito en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, describiendo la evolución de los negocios y la situación económica, administrativa y jurídica de la sociedad.

Este informe será publicado en la página WEB de la entidad de acuerdo al artículo 11 de la ley 1712 de 2014 "*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*".

El informe de Gestión de la vigencia 2020 de conformidad con el concepto No. 15798 del 2 de noviembre de 2013 de la Superintendencia de Sociedades, donde se determinó que las Sociedades por Acciones Simplificadas están sujetas a las disposiciones del Código de Comercio y su reglamentación, conlleva a que este tipo de sociedades en lo que refiere a los Informes de Gestión con destino a la Asamblea General de Accionistas son regulados por el artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificado por el artículo 1º de la Ley 603 de 2000.

Una vez analizados los aspectos legales a continuación se describe el anexo Informe de Gestión 2020 ajustado del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S.A.S.

A continuación, se describen las indicaciones sobre:

1. Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio
2. La evolución previsible de la sociedad
3. Las operaciones celebradas con los socios y con los administradores
4. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad

2. LOS ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, y hasta la fecha de este informe, no se ha presentado ningún tipo de situación o acontecimiento positivo o negativo que afecte o comprometa la evolución económica, financiera u operacional de la Entidad. A continuación, se presentan las actividades relevantes, ejecutadas en el transcurso del año en cuestión:

2.1 GESTION TECNICA

2.1.1 ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS PARA LICITAR

El Ente Gestor en el segundo trimestre del año adelantó trabajos de la mano con la UMUS en la estructuración de los proyectos a licitar en la vigencia 2020

Después de la revisión por parte de la UMUS y acatar las recomendaciones realizadas por los ingenieros al presupuesto de obra, el pasado 19 de junio fue solicitado el envío de todos los documentos del proceso con la solicitud formal para Visto Bueno de las siguientes obras:

a continuación, se listan las actividades realizadas.

- Revisión y ajuste de estudios y diseños.
- Ajuste de planos de redes de servicios públicos según recomendaciones del ESSMAR.
- Cálculo de cantidades.
- Ajuste de Análisis de Precios Unitarios.
- Estimación de presupuestos de obra.
- Cálculo de Factor Prestacional.
- Desglose del AIU.
- Presupuesto de las Interventorías asociadas a los procesos de Obra.
- Revisión de documentos con personal técnico de la UMUS.

Estas actividades se han realizado para los siguientes tramos:

- Calle 30 tramo 2 (entre carreras 9 y 12).
- Calle 30 tramo 5 (entre carreras 17 a y 20 a).
- Avenida del río tramo 3(entre Avenida del Ferrocarril y Carrera 19).
- Avenida del Libertador entre carreras 19 y 16.

Así mismo se ha trabajado en la estructuración para el contrato de demoliciones ya que se hace necesario e indispensable adelantar un proceso para contratar la demolición, limpieza y cerramiento, en aquellos bienes inmuebles adquiridos por el SETP, con el fin de mitigar o reducir los impactos negativos que se generan con este tipo de procesos.

2.1.2 CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 3 DE LA AVENIDA DEL RÍO

Dentro del proceso LP-SETPSM-002-2020 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS, HIDRÁULICAS Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES TRAMO 3 (AVENIDA FERROCARRIL - CARRERA 19) PARA EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA – SETP", la entidad mediante resolución N° 000189 de fecha 15 de octubre de 2020 adjudicó al CONSORCIO HIDROSAN representado legalmente por JOSE EDUARDO FORERO MEJIA, y cuyo contrato de obra pública N° 002 DE 2020 se suscribió el 22 de octubre de 2020.

El proyecto Avenida del Río Tramo 3 (Av. Del Ferrocarril – Carrera 19) comenzó un 23 de noviembre de 2020, al momento de la firma del acta de inicio del Contratista e Interventoría. La obra se ha venido ejecutando con un porcentaje de avance a corte del 31 de diciembre del 5%, esto según el cronograma de obra del Contratista, dentro de las actividades realizadas tenemos: localización y replanteo, cerramiento, PMT, PMA, evacuación de escombro, demolición, excavación y suministro de tubería de drenaje.

Durante la ejecución de la obra se presentó una problemática no contemplada en el presupuesto, el cual se identificó en una visita de inspección del Contratista, Interventoría y el Ente Gestor, observándose que la tubería de alcantarillado pasa por dentro de los predios y la tubería de acueducto se encuentra en material Gres a lo largo de todo el proyecto, razón por la cual se realizará una adición por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($233.672.695)

Esta obra tiene un plazo de ejecución de (07) siete meses.

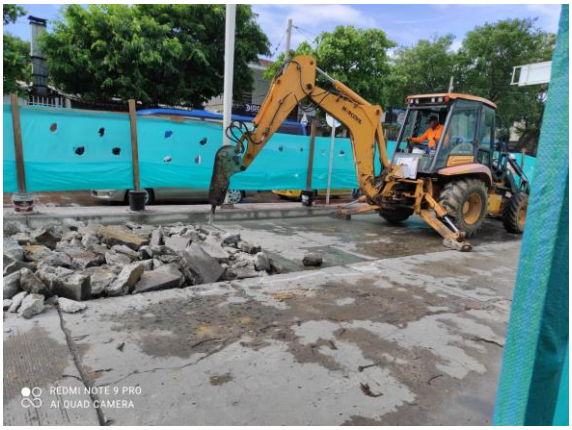

Demolición de placa existente.
Fuente: SETP SANTA MARTA.

2.1.3 CONSTRUCCIÓN CALLE 30 TRAMOS 2 Y 5

En relación al proceso de licitación LP-SETPSM-001-2020 cuyo objeto es: “CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS, HIDRÁULICAS Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INTERVENCIONES TRAMO 2 CALLE 30 (CARRERA 9 - CARRERA 12) Y TRAMO 5 CALLE 30 (CARRERA 17A - CARRERA 20A) PARA EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA – SETP" la entidad mediante resolución N° 000180 de fecha 8 de octubre de 2020 adjudicó al CONSORCIO A&G 001 representado legalmente por ARMANDO MARTINEZ SPADAFORA, y cuyo contrato de obra pública N° 003 DE 2020 se suscribió el 23 de octubre de 2020.

La obra a realizar sobre la calle 30 en los tramos 2 y 5 consiste en la reconstrucción y adecuación del pavimento, ampliación del espacio público existente y trabajos de paisajismo sobre el mismo, la optimización de las redes de acueducto y alcantarillado en las zonas de pavimento de vía intervenidas, señalización y la construcción del sistema de drenaje pluvial y sumideros al mismos, el pasado 17 de diciembre fue realizado el acto de primera piedra el cual fue precedido por la Alcaldesa Vina Lizi Johnson Salcedo. Esta obra cuenta con un presupuesto a aproximado de $4.216 millones de pesos.

Acto de Primera Piedra
Fuente: SETP SANTA MARTA.

2.2 GESTION OPERACIONES

2.2.1 ACTUALIZACION DE ESTUDIOS DE ESTRUCTURACION

Los Estudios de Estructuración Técnica Legal y Financiera del SETP de Santa Marta, obedecen a estudios realizados entre los años 2014 y 2015, por lo que se requiere su actualización constante a partir no solo de su base de cálculo, sino también a partir de los cambios técnicos, tecnológicos y jurídicos en materia de transporte.

El área de operaciones del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta ha venido adelantando la actualización de dichos estudios, así como la elaboración de documentos técnicos, jurídicos y financieros encaminados con la implementación del SETP en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.

Del mismo modo, fue entregada la presentación de las especificaciones técnicas de la nueva flota y las consideraciones finales para el mantenimiento de los autobuses que operarán durante la transición del Sistema de Transporte Colectivo al SETP Santa Marta y se presentó el presupuesto general de la adecuación de la flota actual que ingresaría al nuevo Sistema Estratégico de Transporte Público.

Resultados:

2.2.2 MODELOS FINANCIEROS

Se realizó la actualización financiera de los diferentes actores considerados por el SETP como requeridos para la correcta implementación del mismo, así:

2.2.2.1 Operador de transporte:

Fuentes de Pago	• *Tarifa: $ 1780 por Pasajero. (pesos del 2020)*
Inversión (CaPex)	•*$ 250.242 millones de Pesos Corrientes*
Deuda:	•*Monto: $ 82.218* millones de pesos corrientes en 10 desembolsos. •*Tasa Prestamo : DTF + 7* •*Tiempo : 10 años* •*Cobertura. : 1,30x veces*
Equity:	•$35.450 millones de pesos corrientes en 10 desembolsos

Fuente: elaboración propia

2.2.2.2 Recaudo

Este componente ha sido evaluado en distintas modalidades de implementación, y se proyecta operarlo como una Sociedad de Economía Mixta.

Operación Recaudo:

Fuentes de Pago	• *Tarifa: 10% Tarifa usuario.*
Aportes de Equity	•*$ 760 millones de Pesos para Capital de Trabajo*
OpEx (Operation Expenditure)	• *% Recaudo Externo : 80%* • *Costo Transferencia : 2%*

2.2.2.3 Ente Gestor

Se modeló el Ente Gestor sobre la base del mantenimiento de la infraestructura, la supervisión de la operación e interventoría al componente tecnológico, obteniéndose un resultado de 1% tarifa usuario.

El resultado final observa el hecho de optimizar la operación de las actuales empresas con el fin de poder incluir financieramente los componentes y actores requeridos para la operación del SETP, manteniendo su costeabilidad y sostenibilidad.
Se proyecta la tarifa usuario año 2021 en $2.000 discriminado de la siguiente manera:

Agentes	Tarifa	Pesos
Remuneración Operador	89,0%	$1.780
Remuneración Recaudo	10,0%	$200
Remuneración Ente Gestor	1,0%	$20

2.2.3 PLAN DE IMPLEMENTACION

Las fases del Plan de Implementación se actualizaron en función del número de autobuses que se desvinculan del Sistema por vida útil y el ingreso real de la Infraestructura, así:

No.	*Fase*	*Descripción*	*Duración Aproximada*
1	*Operativa Transicional I*	*Se pasa de las rutas actuales (29 Rutas) a las nuevas rutas (22 Rutas) y se realiza la instalación de los equipos a bordo de los autobuses*	*9 meses (A Partir de la Adjudicación de la tecnología)*
2	*Operativa Transicional II*	*Se cuenta con tecnología y todas las rutas reestructuradas y se espera el ingreso del resto de la Infraestructura.*	*Hasta la implementación del ultimo Patio y Terminal.*
3	*Operativa Completa*	*Se cuenta con toda la infraestructura.*	*Indefinida*

Para la implementación del Sistema, se requiere la reorganización (optimización) del Sistema TPC actual, pasando de 28 rutas actuales a 22, las cuales deberán implementarse en función del componente tecnológico de manera gradual:

	RUTAS TPC SALIENTES				RUTAS SETP ENTRANTES				
Mes Desimplementación / Implementación	Código	Nombre	No. Vehículos por Ruta	Total de Vehículos por Mes	Código	Nombre	No. Vehículos por Ruta	Total de Vehículos por Mes	Vehículos en el Sistema
1	4	Santa Rita - Taganga	35	148	2	Ruta 4	32	115	762
	24	20 de Octubre-Sta Rita-	30						
	26	San Jorge-San Pablo*	32						
	27	Rosalia-Dto Troncal-Don Jaca*	25						
	11	Bonda-La U-La Paz	26		7	Ruta 10	66		
					14	Ruta 18	17		
2	3	Aeropuerto	30	140	1	Ruta 1	14	129	751
					3	Ruta 5	41		
	6	Minuto - Bastidas	50		20	Ruta 28	17		
	1	Rodadero-Gaira	30		9	Ruta 12	39		
	2	Gaira - Rodadero	30		18	Ruta 26	18		
3	7	Yucal-Rodadero	30	79	4	Ruta 7	21	83	755
	20	Av del Rio-Curinca	24		19	Ruta 27	43		
	22	Sta Rita-Almendro	25		21	Ruta 30	19		
4	8	Rodadero-Gaira-Nacho Vives	25	105	10	Ruta 14	25	38	688
	14	Don Jaca-Timayui	28						
	15	Don Jaca-La 30-Timayui	24		16	Ruta 22	13		
	16	Ciudad Equidad-Yucal-Cristo Rey	28						
5	9	Pantano	20	82	12	Ruta 16	36	100	706
	13	Ondas del Caribe	30		13	Ruta 17	20		
	18	Av del Rio-Directo Bastidas	32		15	Ruta 21	15		
					17	Ruta 25	25		
					22	Ruta 31	4		
6	5	La 30-Cruz Roja-Almendro-Bastidas	50	241	5	Ruta 8	15	67	532
	10	11 de Noviembre-La 39	30						
	12	Don Jaca-Libano	30		6	Ruta 9	15		
	17	Cristo Rey-Bastidas	20						
	19	Unimag-Almendro-Sta Rita	30		8	Ruta 11	22		
	21	Av del Rio-Calle 6	26						
	23	La U-Minuto-Almendro	25		11	Ruta 15	15		
	25	Bastidas-Av del Rio	30						
			Total:	**795**			**Total:**	**532**	

*Rutas retiradas en la actualidad.

RESULTADOS FLOTA DE AUTOBUSES

- **Escenario inicial de Operación (2019):** 532 Autobuses (Autobuses Actuales 607)
- **Escenario (2039):** 397 Autobuses (40 Padrones, 237 Busetones, 120 Microbuses) 100% GNV

2.2.3.1 Operación de la Terminal de Transferencia de Gaira

Con el fin de dar funcionamiento a la Terminal de Transferencia de Gaira, a partir de su entrega final por parte del contratista de obra, el área de operaciones ha adelantado la estructuración y modelación financiera de los procesos requeridos para su óptimo funcionamiento y sostenibilidad. Para ello, se estructuraron los siguientes procesos:

1. Dotación. (Recursos Distrito)
2. Tecnología (información al usuario, monitoreo y Publicidad. (Recursos Distrito)
3. Señalización y señalética (Recursos Convenio de Cofinanciación).
4. Vigilancia.

2.2.3.2 Paraderos

Como resultado de la estructuración del Proceso de Licitación Pública LPN-O-2019-02 adelantada por el área de Operaciones en el año 2019, se suscribió el **Contrato LPN-2019-01** cuyo objeto consiste en **"Elaboración e instalación de paraderos tipo modular m10, tipo bandera (colombina), señalética y demarcación vial, para el Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Santa Marta – SETP"**, contemplando un plazo de ejecución de 4 meses contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, es decir, del 4 de diciembre de 2019 hasta el 4 de abril de 2020.

El 24 de marzo de 2020, se evidenció un avance aproximado del 86% del contrato de obra. Faltando 11 días para la fecha de finalización, el área de Operaciones adelantó la estructuración de las actas de suspensión del contrato por un total de seis (6) meses, con fundamento en las solicitudes del contratista de obra y la interventoría, dando cumplimiento a las instrucciones dadas por el Gobierno Nacional para prevenir y mitigar la emergencia sanitaria generada por el Coronavirus-Covid 19.

Finalizada la suspensión, el área de Operaciones realizó los estudios y análisis de conveniencia que soportaron la necesidad de prorrogar en dos meses el tiempo de ejecución de las actividades pendientes del Contrato LPN-2019-01 debido a las restricciones de personal en obra, transporte y despacho de insumos y materiales por parte de proveedores.

Como consecuencia del periodo de suspensión del contrato y su posterior reinicio de obra el 25 de septiembre de 2020, se concluye entonces que la ejecución de las obras contractuales que inicialmente señalaba un plazo de cuatro (4) meses, se desarrolló durante un periodo total de seis (6) meses, finalizando el 4 de diciembre de 2020 con un porcentaje de ejecución del 98%.

Dentro de las actividades y características más relevantes del contrato, se tiene:

67 Paraderos M10

- Mobiliario Urbano (banca)
- Mupi (Publicidad)
- Alimentación Eléctrica por Panel Solar. (0 Costo de Energía)
- Señalética de Rutas.
- Demarcación Vial.

1140 Veletas o Colombinas

- Señalética de Rutas
- Demarcación Vial.

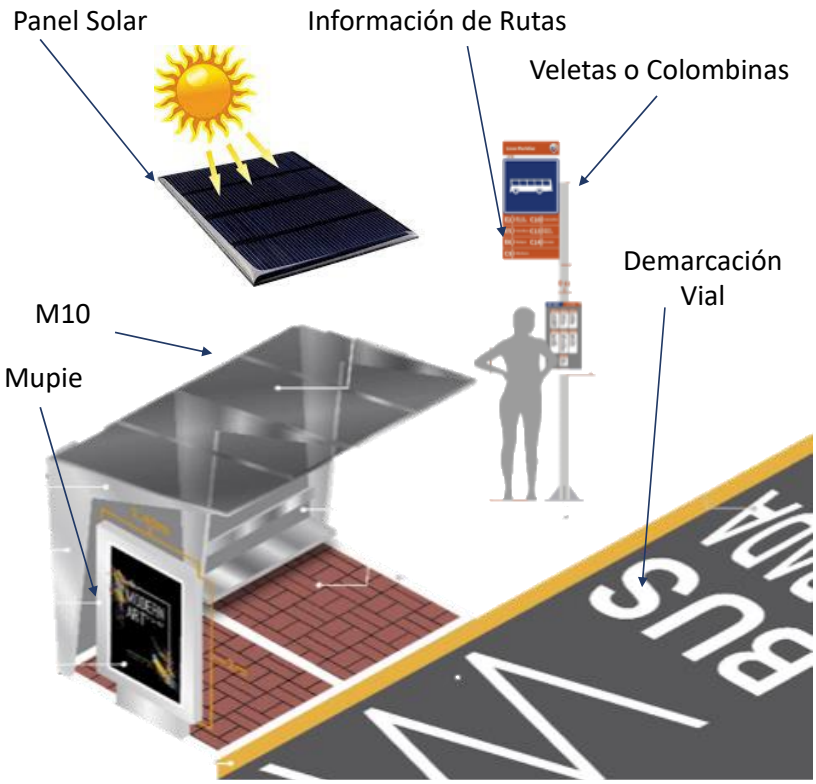

2.2.3.3 Diseños TT Mamatoco, PT Mamatoco, PT Lucha y PT Líbano.

Bajo el mismo propósito de implementación del SETP, el área de operaciones adelantó la supervisión técnica a los contratos de diseños de la terminal y el patio taller de Mamatoco, el Patio Taller la Lucha y el Patio Taller Líbano (ubicado en Santa Cruz).
Actualmente los diseños de la infraestructura anteriormente mencionada fueron entregados y desde el área de operaciones e infraestructura se viene adelantando la estructuración técnica de los pliegos para el proceso de contratación de la construcción de las obras.

2.2.4 ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA

En materia Jurídica, el área de Operaciones proyectó:

1. El Decreto transicional “Por medio del cual se modifican los Decretos Distritales 090 de 2018, 459 y 544 de 2019 y se dictan otras disposiciones en el marco del proceso

de reestructuración del servicio y reorganización empresarial para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta."

Este Decreto tiene como objeto establecer las condiciones que en virtud del proceso de reestructuración del servicio y reorganización empresarial deberán cumplir las empresas de transporte público colectivo y los propietarios de autobuses para acceder a la habilitación y firma de contrato como agente (s) operador (es) de servicios en el marco de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta. Actualmente se encuentra en espera de la Firma de este Decreto por parte de la Alcaldía para su socialización e implementación.

2. El Decreto "Por medio del cual se regula el funcionamiento de los estacionamientos y/o parqueaderos fuera de vía y se define el esquema para la fijación de la tarifa de este servicio en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones."

En este marco, se realizaron varias mesas de trabajo con la Secretaria de Movilidad Multimodal y Sostenible del Distrito, Planeación Distrital, Secretaria de Gobierno, Espacio Público y Secretaria Jurídica de la Alcaldía con el fin de determinar competencias en la implementación del Decreto. Actualmente estamos en espera de una nueva mesa de trabajo con la Secretaria de Desarrollo Económico y Secretaría de Gobierno a fin de poder determinar su competencia en la implementación del decreto y hacer unos ajustes para poder presentarlo ante la comunidad y socializarlo previamente a su expedición.

3. El Decreto "Por medio del cual se dictan unas disposiciones para el fortalecimiento y potencialización de las competencias de los conductores que prestan sus servicios al Sistema de Transporte Público de la ciudad de Santa Marta".

Este Decreto en espera de su firma por parte de la Alcaldía, tiene como finalidad establecer las acciones, herramientas y condiciones para el fortalecimiento y potencialización de las competencias de los conductores para el mejoramiento de la prestación del servicio público de transporte en el marco de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público en la ciudad de Santa Marta.

A su vez se proyectó el Convenio Interadministrativo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos en la cooperación técnica y administrativa entre el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA Dirección Regional Magdalena para el desarrollo de un proceso de formación complementaria, orientado al fortalecimiento y potencialización de las competencias de los conductores que prestan sus servicios al Sistema de Transporte Público de Santa Marta".

En el marco de este proyecto, el área de Operaciones elaboró los estudios y documentos previos y efectuó los trámites administrativos legales y reglamentarios pertinentes, en aras justificar la necesidad

y oportunidad del Convenio, encontrándose actualmente en espera de la firma por parte de la Alcaldía y el SENA.

4. Proyecto de Acuerdo 'Por el cual se autoriza la contribución por uso del servicio de parqueaderos o estacionamiento fuera de vía, el cobro por el derecho de parqueo sobre las vías públicas y la implementación de las zonas de estacionamiento regulado'.

Tiene como objetivo crear la red de parqueaderos del Distrito de Santa Marta, y que estos puedan ser monitoreados y vigilados mediante una plataforma centralizadora de ciudad a través de un centro de control, y la solución de Sistemas tarifarios por métodos tecnológicos para su integración con toda la red de transporte e información al usuario mediante Aplicación Móvil.

En este marco, el área de Operaciones adelantó el Proyecto de Acuerdo puesto que se requiere reglamentar la implementación, utilización y cobro de zonas de estacionamiento regulado que serán habilitados en vías públicas de la ciudad de Santa Marta y al mismo tiempo establecer y fijar una contribución por el uso del servicio de parqueaderos o estacionamiento y el cobro por el derecho de parqueo sobre las vías públicas, cuyos recursos obtenidos serán destinados al financiamiento, sostenimiento y mejoramiento de la calidad y operación del Sistema de Transporte Público de Santa Marta.

2.2.5 OTROS PROCESOS ADELANTADOS

Con el fin de dar paso a la operación del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Santa Marta, el SETP ha venido realizado, entre otras actividades:

1. Se realizó un estudio de mercado de los parqueaderos en la ciudad de Santa Marta, identificando las inversiones requeridas para regular el servicio de parqueaderos y establecer un tope de tarifa máxima por minuto según categoría. Por lo tanto, se construyó un análisis financiero estableciendo el CAPEX y OPEX del servicio de parqueaderos y con base en las tarifas actuales en la ciudad de Santa Marta, definir las tarifas por minutos que se establecerán en la regulación de los parqueaderos.
2. Presentación y Socialización de nuevas rutas y paraderos a la ciudadanía a través de reuniones en las comunidades con el acompañamiento del área social del SETP. En estas reuniones se presentan las nuevas rutas y se consignan las inquietudes por parte de la comunidad a fin de tenerlas en cuenta una vez se implementen las rutas.Se adelantaron las actas de reinicio y la prórroga de los contratos de obra pública LPN-001 de 2019 y el contrato de interventoría CMA-002 de 2019 y la adición de este último.

3. Se inició el proceso para consultar antecedentes, ventajas y desventajas para la implementación de las Zona de estacionamiento Regulado.

4. Se proyectó un flujo de caja para las zonas de estacionamientos regulados (ZER), ingresos que alimentarían el FET y por consecuente el sostenimiento del sistema

5. Elaboración de los estudios previos para el proceso de la elaboración de señalización y señalética de la Terminal de Transferencia de Gaira.

6. Se proyectó el modelo tarifario como inicio del año 2021, con lo cual se define continuar con la misma tarifa usuario establecida en $2.000 pesos, distribuida de la siguiente manera:

Operador de transporte:	85.5%	$ 1710
Nivel de Servicio:	2.0%	$ 40
Reposición Vehicular:	1.5%	$ 30
Operador Recaudo:	10.0%	$ 200
Ente Gestor:	1.0%	$ 20

Por lo tanto, se hicieron las proyecciones de ingresos y distribución de tarifa para cada agente.

7. Se realizó la modelación financiera del operador de transporte con la afectación de la demanda para determinar el valor de la fuente externa requerida para su equilibrio, por ende, establecer un fondo de estabilidad tarifaria (FET) que permita el sostenimiento del sistema.

8. Se elaboró el Contrato Interadministrativo cuyo objeto consiste en "Brindar apoyo, acompañamiento y asesoría en la definición, desarrollo e implementación del modelo de cultura ciudadana en el transporte público y la movilidad, en torno al Sistema Estratégico de Transporte Público."

Este contrato suscrito entre el SETP Santa Marta y Metro de Medellín el 4 de mayo de 2020, se ejecutó dentro de los tiempos acordados bajo la supervisión del área de Operaciones, finalizando exitosamente el 31 de diciembre de 2020.

2.2.6 AVANCE PLAN DE DESARROLLO (Plataforma SIGOB)

INDICADORES SETP- PDD							
INDICADOR	META 2023	UND	AVANCE A LA FECHA	UND	PARTICIPACIÓN % (Indicador/ Total de indicadores)	AVANCE % POR INDICADOR	AVANCE CON RESPECTO A LA META
Vías adecuadas para el Sistema	15,3	KM	0,18	KM	9.09%	0,10%	1,17%
Patios y Talleres Construidos	4	Núm.	0,6	Núm.	9,09%	1.82%	20%
Autobuses basados en tecnologías limpias, a partir de inversión distrital y privada adquiridos.	36	Núm.	0	Núm.	9,09%	0	0
Solución de Sistema tarifarios por métodos tecnológicos para los diferentes modos de transporte de la ciudad de Santa Marta por medio de una APP o SEM diseñada y gestionada.	1	Núm.	0,1	Núm.	9,09%	0,91%	10%
Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta – SEPT implementado y en funcionamiento	100	%.	0	%	9,09%	0	0
Ente gestor fortalecido y en operación.	1	Núm.	0	Núm.	9,09%	0	0
Programa de cultura ciudadana para el distanciamiento en el transporte y la movilidad en el Distrito de Santa Marta ejecutado	1	Núm.	0,3	Núm.	9,09%	2,71%	30%
Fondo de Estabilidad Tarifaria y Soporte a la Operación creado	1	Núm.	0,3	Núm.	9,09%	2,71%	30%
Terminales de Transferencia Construidos	1	Núm.	0,2	Núm.	9,09%	1,82%	20%
Viabilización técnica, legal y financiera del cambio del alcance del SETP a Sistema Integrado de Transporte Público realizada	1	Núm.	0	Núm.	9,09%	0	0
SETP habilitado como integrador de los Modos de Transporte	1	Núm.	0	Núm.	9,09%	0	0
TOTAL					100%	10,07%	

2.3 GESTION PREDIAL Y REASENTAMIENTO

2.3.1 ÁREA TÉCNICA

El informe de gestión en adquisición predial y reasentamiento del área técnica en vigencia del 2020, de conformidad al plan de trabajo anual, desarrollo las siguientes actividades:

2.3.1.1 INVESTIGACIÓN JURÍDICO- CATASTRAL Y FÍSICO

El área técnica en apoyo a la gestión de la adquisición predial realizó la verificación de los elementos físico, jurídico y catastrales de los predios que componen el proyecto de ampliación de la calle 30 en la ciudad de Santa Marta, mediante la práctica de la inspección física y demás medios probatorios para identificar en documentos cartográficos y/o catastrales su ubicación, linderos, extensión, construcciones y/o edificaciones, y precisar el derecho de propiedad o posesión.

Dentro del trabajo en campo con el fin de recolectar la información física y jurídica se visita predio a predio, con el objetivo de garantizar una información clara y precisa que se consigna en la ficha técnica de cada predio. De Igual manera se realizó una tira predial, que corresponde a los planos en planta en los que se identifican las colindancias, vías, Ríos o Quebradas, sitios de interés y otros detalles relacionados con los inmuebles requeridos para el proyecto y su entorno; sobre estos se localiza el eje de la vía, con los elementos geométricos en planta y el ancho de vía requerido, además de esto para ver el estado de la gestión como el avance de la adquisición en cada uno de los predios.

2.3.1.2 ACTUALIZACIÓN DE FICHAS PREDIALES

Durante el proceso de adquisición predial para el proyecto de ampliación de la calle 30, el equipo técnico realizo la actualización de fichas prediales en los diferentes tramos del proyecto a razón de la vigencia de los avalúos, cambio de titularidad de los predios entre otros factores que exigían la necesidad de verificar la información jurídica, catastral y física de cada predio para que esta información fuera verídica en el momento de presentar la oferta económica a los propietarios o poseedores.

2.3.1.3 ATENCIÓN AL PUBLICO Y RESPUESTA DE OBJECIONES A LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Durante el año 2020 el área técnica, verifico e inspecciono las objeciones impuestas por los Propietarios/poseedores, a las ofertas de compra y en su defecto actualizando las fichas prediales donde se requería. De igual manera realizo la demarcación o materialización de los linderos del área a adquirir para el Proyecto, con base en la Ficha Predial definitiva, concretando el área sobrante donde la adquisición predial es Parcial o mixta. También se realizó un acompañamiento Técnico en las Notificaciones de las Propuestas Económicas presentadas a los propietarios /poseedores con el objetivo de dar claridad a cualquier duda presentada por el propietario o poseedor.

2.3.1.4 ENTREGA DE INMUBLES ADQUIRIDOS.

La adquisición predial y reasentamiento tiene como objetivo principal, adquirir el predio a favor del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, por eso desde el SETP en su condición de Ente Gestor, realiza acompañamiento en las entregas de estos mismos; y desde el área técnica de Gestión Predial dentro de sus funciones misionales, apoya en las siguientes actividades:

- Verificación del inventario de las construcciones
- Entrega de Bienes recuperable a la Secretaria de promoción Social.

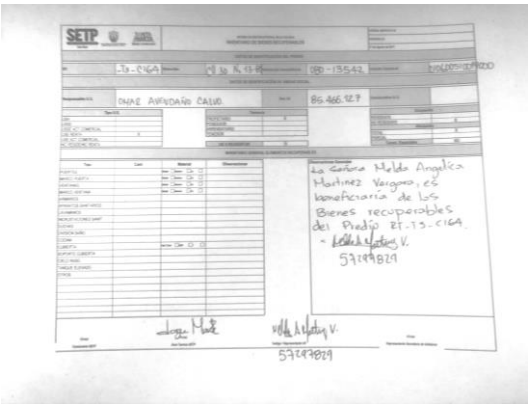

2.3.1.5 DEMOLICIONES DE PREDIOS Y MEJORAS

Uno de los hitos importante durante el 2020 fue la demolición de las construcciones y mejoras que fueron entregadas al SETP, por parte de los propietarios, en cumplimiento de los compromisos pactados en los contratos de promesa de compraventa.

Desde el área técnica se realizó previo a la ejecución de los contratos de demolición, primeramente, un cálculo de los volúmenes de demoliciones, recolección y disposición final para cada una de las propiedades o mejoras adquiridas. Posteriormente se realizó el apoyo en la gestión para la adjudicación del contrato de demolición y su respectiva supervisión durante la ejecución de este, validando que este se cumpliera con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

Durante la vigencia 2020 se ejecutaron dos contratos a saber:

TIPO Y NUMERO DE CONTRATO	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SETPSM-001-2020
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL U.C
CC O NIT	901393941-1
CONTRATANTE	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA – SETP SANTA MARTA S.A.S
NIT	900.342.579-4
OBJETO:	"DEMOLICIÓN DE LOS PREDIOS AFECTADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA Y ADECUACIÓN DEL ÁREA RESULTANTE, ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO DEL MATERIAL DE ESCOMBRO, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS CON MONTO AGOTABLE".
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. ($245.232.616,00)
FORMA DE PAGO:	POR ACTAS DE OBRA EJECUTADA – MONTO AGOTABLE
FECHA DE SUSCRIPCION	14 DE JULIO DE 2020
FECHA DE INICIACIÓN:	17 DE JULIO DE 2020.

PLAZO DE EJECUCION:	45 Días o hasta agotar recursos disponibles para la ejecución
No. SUSPENSIONES	2
FECHA SUSPENSION 1:	31 DE JULIO DE 2020
FECHA DE REINICIO 1	18 DE AGOSTO DE 2020
FECHA SUSPENSION 2:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE REINICIO 2	30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
No. ADICIONES	1
VALOR ADICION:	CIENTO VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE. ($122.387.223,00)
FECHA DE SUSCRIPCION	01 DE OCTUBRE DE 2020
PLAZO ADICIONAL:	22 Días
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICION:	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($367.619.839,00)
PLAZO DE EJECUCION TOTAL	25 DE OCTUBRE DE 2020 hasta agotar recursos disponibles para la ejecución

Item	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS Modificatorio No. 01 del 01.10.2020		ACTA No. 3		ACTA No. 2		ACTA No. 1	
	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	Demolición de estructuras (No incluye cargue, retiro y disposición final en sitio autorizado)	m3	1094	$ 130.468	$ 142.731.981,94	1641	$ 214.097.973		$ -	$ 656	$ 85.587.002	985	$ 128.510.971
2	Cerramiento con alambre dulce	m3	150	$ 14.097	$ 2.114.569	238,57	$ 3.363.244	13,57	$ 191.361	$ 90	$ 1.268.753	135	$ 1.903.130
3	Iluminacion en poste existente.	Und	5	$ 449.794	$ 2.248.970	7	$ 3.148.557,45		$ -	$ 3	$ 1.349.382	4	$ 1.799.175,89
4	Plan de Manejo Ambiental - PMA.	Gl	1	$ 41.544.934	$ 41.544.934	GL	$ 62.174.717		$ -	GL	$ 24.259.079	GL	$ 37.915.638
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					$ 188.640.474		$ 282.784.491		$ 191.361		$ 112.464.216		$ 170.128.914
ADMINISTRACION				25%	$ 47.160.118	25%	$ 70.696.123	25%	$ 47.840	$ 0	$ 28.116.054	25%	$ 42.532.229
IMPREVISTOS				1%	$ 1.886.405	1%	$ 2.827.845	1%	$ 1.914	$ 0	$ 1.124.642	1%	$ 1.701.289
UTILIDAD				4%	$ 7.545.619	4%	$ 11.311.380	4%	$ 7.654	$ 0	$ 4.498.569	4%	$ 6.805.157
													-
VALOR TOTAL ACTA					$ 245.232.616		367.619.839		$ 248.769		$ 146.203.481		$ 221.167.589

2.3.1.6 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO SETPSM-001-2020

CONCEPTO	CONTRATISTA	EJECUTADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 367.619.839	
ACTA 1		$ 221.167.589
ACTA 2		$ 146.203.481
VALOR ACTA 3		$ 248.769
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 367.619.839
SUMAS IGUALES	$ 367.619.839	$ 367.619.839

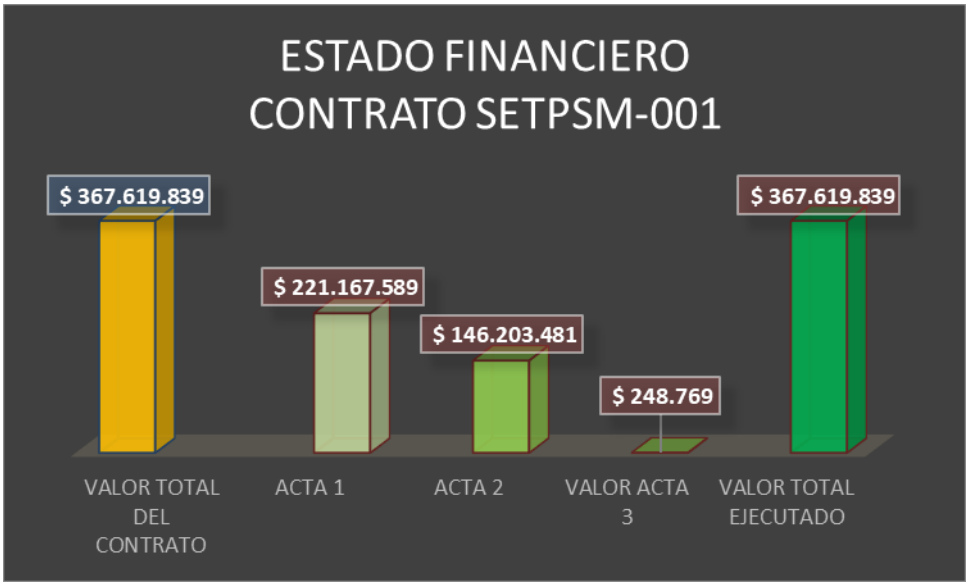

TIPO Y NUMERO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA SETPSM-004-2020
CONTRATISTA	URBANA CONSTRUCCIONES S.A.S.
CC O NIT	900.873.275-9
CONTRATANTE	SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA – SETP SANTA MARTA S.A.S
NIT	900.342.579-4

OBJETO:	“DEMOLICIÓN DE LOS PREDIOS AFECTADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA Y ADECUACIÓN DEL ÁREA RESULTANTE, ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL A SITIO AUTORIZADO DEL MATERIAL DE ESCOMBRO, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS CON MONTO AGOTABLE”.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SEIS PESOS M/L ($245.732.106)
FORMA DE PAGO:	POR ACTAS DE OBRA EJECUTADA – MONTO AGOTABLE
FECHA DE SUSCRIPCION	14 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE INICIACIÓN:	14 DE DICIEMBRE DE 2020.
PLAZO DE EJECUCION:	Hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta agotar los recursos dispuestos para el contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
No. SUSPENSIONES	N/A
No. ADICIONES	N/A

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD
ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA

CÓDIGO MGT-FO-36
VERSIÓN 4.0
27 DE MARZO DE 2019

UNIDAD EJECUTORA: SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO SANTA MARTA — ACTA Nº 1 — VALOR TOTAL ACTA: $ 245.732.106 — PERIODO MES: 14- DICIEMBRE - 2020 al 21 DICIEMBRE - 2020 — FECHA DE ELABORACIÓN: 21-dic-20

CONTRATO No.: SETP/MI-004-2020

OBJETO: DEMOLICION DE PREDIOS AFECTADOS POR LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA Y ADECUACION DEL AREA RESULTANTE, ASI COMO LA RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSCION FINAL A SITIO AUTORIZADO DEL MATERIAL DE ESCOMBRO, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS CON MONTO AGOTABLE.

CONTRATISTA: URBANA CONSTRUCCIONES SAS — LOCALIZACIÓN: MAGDALENA - SANTA MARTA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: N/A — SUPERVISOR: SETP SANTA MARTA

GESTOR TECNICO DEL CONTRATO: JOSE POLO MAIGUEL

PLAZO INICIAL: 8 DIAS — PLAZO ACUMULADO: 8 DIAS
FECHA DE INICIACION: 14-dic-2020 — FECHA DE SUSPENSION: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A — FECHA DE VENCIMIENTO: 31-dic-2020
VALOR INICIAL (incluido IVA): $245.732.106 — VALOR ADICIÓN No.: $ -
VALOR TOTAL ACUMULADO: $245.732.106 — VALOR TOTAL EN ADICIONES: $ -

Item	CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. ____ de fecha_____		OBRA EJECUTADA					
								ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	Demolición de estructuras (No incluye cargue, retiro y disposición final en sitio autorizado)	m3	1.094	$ 130.734	$ 143.022.996		$ -		$ -	1.094	$ 143.022.996	1.094	$ 143.022.996
2	Cerramiento con alambre dulce	m3	150	$ 14.126	$ 2.118.900		$ -		$ -	150	$ 2.118.900	150	$ 2.118.900
3	Iluminacion en poste existente.	Und	5	$ 450.711	$ 2.253.555		$ -		$ -	5	$ 2.253.555	5	$ 2.253.555
4	Plan de Manejo Ambiental - PMA	Gl	1	$ 41.629.130	$ 41.629.246		$ -		$ -	1	$ 41.629.246	1	$ 41.629.246
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					$ 189.024.697		$ -		$ -		$ 189.024.697		$ 189.024.697
ADMINISTRACION				25%	$ 47.256.174	25%	$ -	25%	$ -	25%	$ 47.256.174	25%	$ 47.256.174
IMPREVISTOS				1%	$ 1.890.247	1%	$ -	1%	$ -	1%	$ 1.890.247	1%	$ 1.890.247
UTILIDAD				4%	$ 7.560.988	4%	$ -	4%	$ -	4%	$ 7.560.988	4%	$ 7.560.988
									$ -				-
VALOR TOTAL ACTA					$ 245.732.108				$ -		$ 245.732.108		$ 245.732.106

2.3.1.7 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO SETPSM-004-2020

CONCEPTO	CONTRATISTA	EJECUTADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 245.732.106	
ACTA 1		$ 245.732.106
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 245.732.106
SUMAS IGUALES	$ 245.732.106	$ 245.732.106

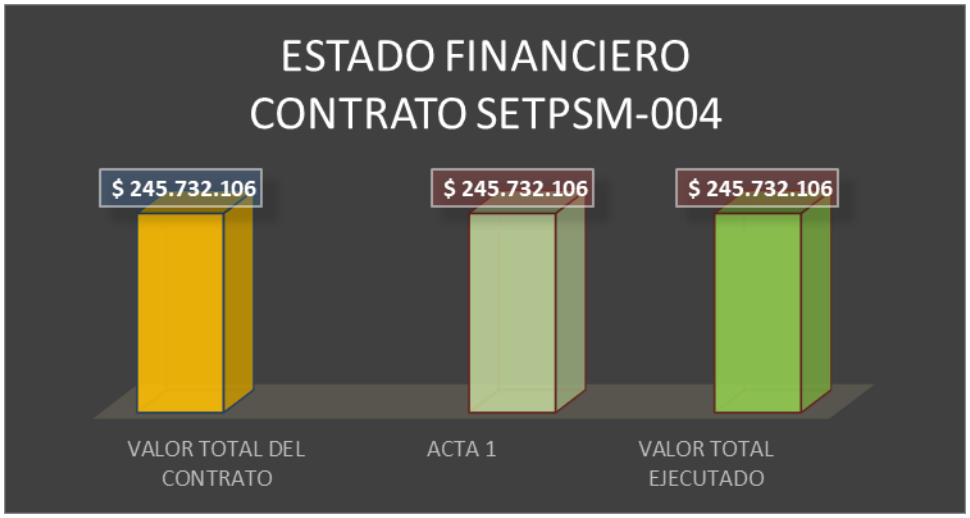

2.3.1.8 PROYECCIONES FINANCIERAS

El área técnica en apoyo a gestión de adquisición predial y reasentamiento para el 2021 realizo la proyección financiera del tramo VI del proyecto de ampliación de la calle 30 y la proyección financiera para la adquisición de los predios proyectados para la construcción del Patio Taller Líbano. Estas proyecciones contaron con un estudio preliminar de los predios a adquirir y la elaboración de los avalúos de referencia para cada sector de estudio obtenido como resultado principal un valor estimado del presupuesto para adquisición predial de ambos proyectos.

2.3.1.9 PROYECTO TERMINAL DE INTEGRACION POLVORIN

El área técnica en apoyo a la gestión de los futuros proyectos del SETP, desarrollo a nivel de anteproyecto el diseño arquitectónico de la terminal Polvorín, aportando planos en AutoCAD, renders de alta definición y video animado en Full HD del diseño.

Además de esto se realizó la investigación predial, que esta incluye Tira predial, fichas prediales, plano predial y demás documentos para adquirir los predios, donde se proyecta construir dicha terminal.

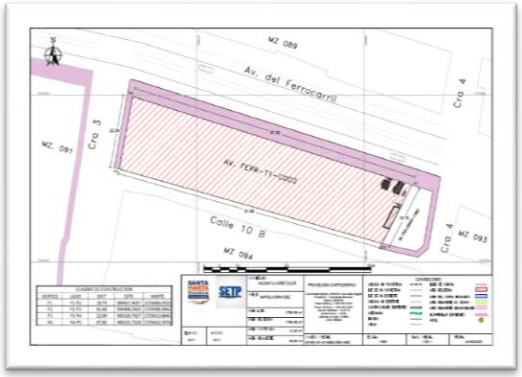

2.3.1.10 PROYECTOS PATIO TALLER – CENTRAL DE TRANSFERENCIA

El área técnica en apoyo a la gestión de la adquisición predial realizó la verificación de los elementos físico, jurídico y catastrales de los predios que componen el proyecto PATIO TALLER LIBANO en la ciudad de Santa Marta, mediante la práctica de la inspección catastral y demás medios probatorios para identificar en documentos cartográficos y/o catastrales su ubicación, linderos, extensión, construcciones y/o edificaciones, y precisar el derecho de propiedad o posesión.

Dentro del trabajo en campo con el fin de recolectar la información física y jurídica se visita predio a predio, con el objetivo de garantizar una información clara y precisa que se consigna en la ficha técnica de cada predio. De Igual manera se realizó una tira predial; Corresponde a los planos en planta en los que se identifican los linderos prediales, vías, Corredor, sitios de interés y otros detalles relacionados con los Predios y su entorno.

2.3.1.11 PT- LIBANO

Reconocimiento de las áreas a intervenir, levantamiento predial, levantamiento Topográfico del área del proyecto.

2.3.2 ÁREA SOCIAL

Informe de ejecución de actividades del área social por proyecto desde el mes de enero hasta diciembre de 2020.

Durante el desarrollo de los programas estipulados en cada uno de los planes de reasentamiento de los proyectos del ente gestor, se han venido implementado como medida de mitigación ante el impacto generado por la intervención y ejecución de los mismos, elementos psicosociales como son, atención, gestión, asesoría y apoyo psicosocial, favoreciendo así el restablecimiento de las condiciones sociales en cada una de las unidades sociales, los cuales han sido pilar fundamental al momento del reasentamiento. A continuación, se relacionan las siguientes actividades desarrolladas por el área social antes, durante y después de las diferentes etapas del proceso de reasentamiento en cada uno de los tramos:

2.3.2.1 Proyecto calle 30 entre Cra 5ta y 9na Tramo 1b:

- ✓ Visitas de seguimientos con el fin de indagar expectativas de traslado.
- ✓ Atención psicosocial a unidades social que lo requerían.
- ✓ Acompañamiento social en la entrega de predios.
- ✓ Oficina móvil con el objetivo de brindar orientación en los avances del proyecto.
- ✓ Acompañamiento social en la búsqueda de vivienda de reposición.
- ✓ visitas psicosociales para identificar posibles casos de vulnerabilidad.
- ✓ Realización fichas iniciales o de resumen.
- ✓ Participación social en presentación de oferta formal de compra.

2.3.2.2 Proyecto calle 30 entre Cra 9na y 12 Tramo 2:

- ✓ Visitas de seguimientos con el fin de indagar expectativas de traslado.
- ✓ Atención psicosocial a unidades social que lo requerían.
- ✓ Acompañamiento social en la entrega de predios.
- ✓ Acompañamiento social en la búsqueda de vivienda de reposición.
- ✓ Realización de fichas de traslado a unidades sociales reasentadas.
- ✓ Aplicación de encuesta de satisfacción.
- ✓ desarrollo taller proyecto de vida.
- ✓ Apoyo social en conformación de comité de veeduría ciudadana.

2.3.2.3 Proyecto calle 30 entre Cra 13 y 13b Tramo 3:

- ✓ Visitas de seguimientos con el fin de indagar expectativas de traslado.
- ✓ Desarrollo de taller crisis vital con el fin de mitigar el impacto psicosocial por el pronto reasentamiento.
- ✓ Atención psicosocial a unidades social que lo requerían.
- ✓ Actualización de censos socioeconómicos.
- ✓ Acompañamiento social en la entrega de predios.
- ✓ Acompañamiento social en la búsqueda de vivienda de reposición.
- ✓ Realización fichas iniciales o de resumen.
- ✓ Participación social en presentación de oferta y/o propuesta de compra

2.3.2.4 Proyecto calle 30 entre Cra 13B y 17a Tramo 4:

- ✓ Visitas de seguimientos con el fin de indagar expectativas de traslado.
- ✓ Atención psicosocial a unidades social que lo requerían.

- ✓ Actualización de censo socioeconómicos.
- ✓ Acompañamiento social en la entrega de predios.
- ✓ Oficina móvil con el objetivo de brindar orientación en los avances del proyecto.
- ✓ Acompañamiento social en la búsqueda de vivienda de reposición.
- ✓ visitas psicosociales para identificar posibles casos de vulnerabilidad.
- ✓ Realización fichas iniciales o de resumen.
- ✓ Participación social en presentación de oferta formal de compra.

2.3.2.5 Proyecto terminal de integración el Polvorín

- ✓ Realización de censos socioeconómicos.

2.3.2.6 Proyecto Patio taller Líbano

- ✓ Realización de censos socioeconómicos.

2.3.2.7 Proyecto Terminal de transferencia Mamatoco

- ✓ Acompañamiento social en la entrega de predios.
- ✓ Realización de fichas iniciales o de resumen.

2.3.2.8 Otras Gestiones

Actividades de apropiación social con entidades educativas privadas y distritales fomentando cultura ciudadana:

- ✓ Socialización de la implementación del sistema.
- ✓ Formación en cultura ciudadana en movilidad.
- ✓ Pedagogía en cultura ciudadana (a través de plataformas virtuales).
- ✓ Participación en la socialización de las rutas por el cambio que se desarrollan en los diferentes barrios de la ciudad.
- ✓ Creación de comité social de obra, sobre la construcción de obras civiles y adecuación de la malla vial y espacio público de la Av. Del rio entre Av. Del ferrocarril y Cra 19.

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

VISITA SOCIAL DE SEGUIMIENTO

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN NOTIFICACIÓN FORMAL DE OFERTA DE COMPRA

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ENTREGA DE PREDIOS

ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL EN BÚSQUEDA DE VIVIENDA DE REPOSICIÓN

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE VEEDURÍA CIUDADANA

ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL EN LA ATENCIÓN EN LA OFICINA MÓVIL

2.3.3 RECONOCIMIENTOS ECONOMICOS

En el transcurso del año, se desarrollaron 8 comités de gestión predial, de los cuales 7 fueron ordinarios y uno extraordinario, en los que se trataron los reconocimientos económicos de más de 230 unidades sociales beneficiadas en los proyectos de ampliación de la calle 30 en sus tramos 1b (entre carreras 5 y 9), 2(entre carreras 9 y 12) y 4(entre carreras 13b y 17a), terminal de transferencia Mamatoco. Así mismo en los proyectos calle 30 tramo 1 (entre carreras 4ta y 5ta) y puente avenida Bavaria, de los cuales se evaluaron casos de unidades sociales en condiciones especiales y fueron aprobados por unanimidad.

A partir de los casos tratados y aprobados en los comités, se socializaron 134 actas de reconocimientos económicos a unidades sociales, que cumpliendo con los parámetros establecidos en la resolución SETP 150 del 2018, se consideraron beneficiarios por el comité de gestión predial y reasentamiento en el marco del programa de restablecimiento de las condiciones económicas.

Los reconocimientos económicos socializados por medio de actas, se desglosan en la siguiente tabla:

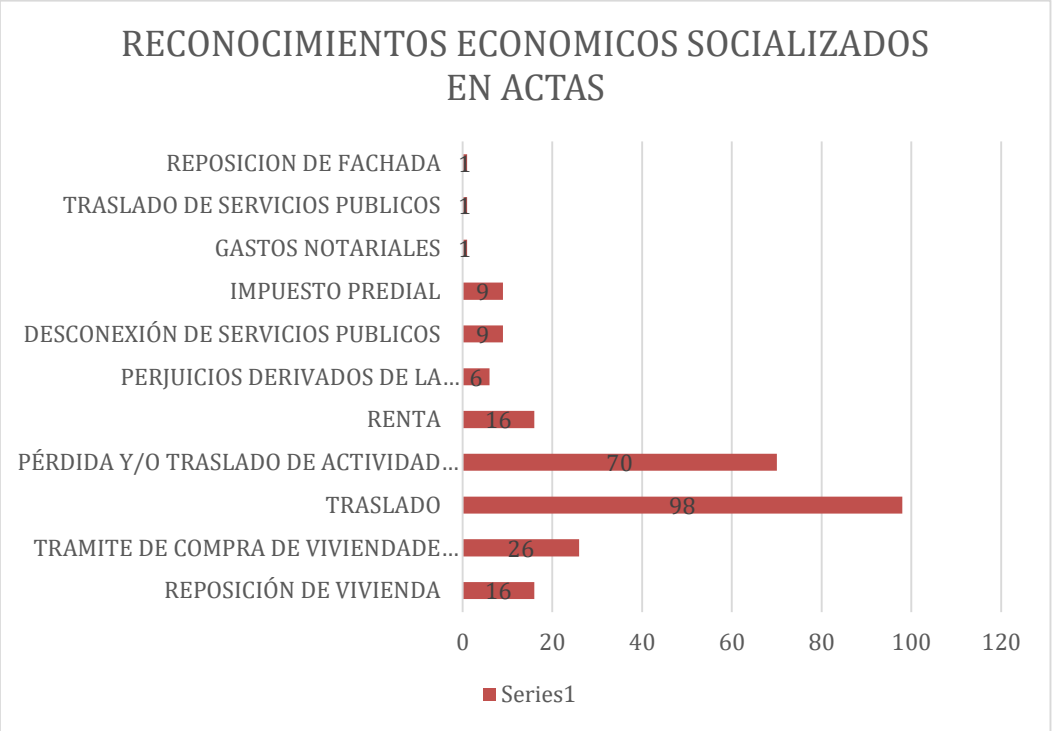

Cabe aclarar que una unidad social puede ser beneficiaria de uno o más reconocimientos económicos y por medio de las actas se establecen los conceptos y valores aprobados en los comités de gestión

predial, que posteriormente se suscribe entre el SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO y el beneficiario, dando por sentado las condiciones y/o requisitos para efectuar los pagos. Para el año transcurrido se estima una ejecución presupuestal de $12.255.708.732, por concepto de pagos de predio, compensaciones económicas y reconocimientos económicos.

2.3.4 JURÍDICA

Durante el transcurso del año 2020, se dio continuidad a la adquisición predial en los proyectos de ampliación de la calle 30, en el **tramo 1b**, el cual se encuentra comprendido entre (carreras 5 y 9), en el cual se tuvo una adquisición de 25 predios; en el **tramo 2** el cual esta comprendió entre (carreras 9 y 12), se tuvo una adquisición 6, dándosele finalidad a la adquisición predial del tramo; el **tramo 3** comprendido entre la carrera (13 a 13b), se tuvo una adquisición de 8 predios. De igual manera se dio inicio a la adquisición predial en el **tramo 4**, el cual está comprendido entre (las carreras 13b a 17ª), en el cual se requieren 59 predios de los cuales se tuvo una adquisición de 50 predios.

Así mismo dentro del proyecto Patio Taller y Terminal de Transferencia de Mamatoco, se adquirieron 3 predios, dándole finalidad a la adquisición predial de este proyecto. Respeto al proyecto Patio Taller Líbano, se realizaron las visitas correspondientes a los predios requeridos para la ejecución del proyecto, solicitando la documentación pertinente por medio de la cual demostraran la titularidad sobre el inmueble, de igual manera frente a los inmuebles que no tuvieran documentación alguna se les asesoró para que realizaran las acciones pertinentes, obteniendo con ello todos los insumos correspondientes a cada uno de los predios.

Frente al proyecto Terminal de Integración Polvorín, se realizaron las visitas pertinentes, se recibió la documentación y por consiguiente se elaboraron los estudios de títulos sobre los inmuebles que serán impactados por el proyecto.

2.4 GESTIÓN FINANCIERA

2.4.1 PRESUPUESTO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020

2.4.1.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal 2020 del ente gestor está constituido por el perfil de aportes de la Nación y el Distrito de Santa Marta de acuerdo a lo establecido en el documento CONPES 3548 de noviembre del 2008., con el fin de realizar una planeación, programación y ejecución del período fiscal 2020, y atender los proyectos para el cumplimiento del CONPES 3548 de 2008 y la inversión que se propone el Ente Gestor, este presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2020 fue aprobado por los miembros de Junta Directiva en diciembre del 2019 y sus modificaciones en lo corrido de la presente anualidad se presenta a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP SANTA MARTA SAS					
PERIODO DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE 2020					
CODIGO	**CONCEPTO**	**PRESUPUESTO VIGENTE**	**RECAUDO**	**% DE EJECUCIÓN**	**SALDO POR EJECUTAR**
1	INGRESOS	99.346.623.164	64.651.483.724	65%	34.695.139.440
110001	TOTAL APORTES DE CAPITALIZACIÓN SETP SANTA MARTA	1.956.989.656	1.589.989.656	81%	367.000.000
110101	FLUJO NETO DE INGRESOS DE COFINANCIACION	92.817.857.539	58.489.718.099	63%	34.328.139.440
11010101	TOTAL APORTES DE COFINANCIACION NACION	47.672.128.518	28.717.667.616	60%	18.954.460.902
11010102	TOTAL APORTES DE COFINANCIACION DISTRITO DE SANTA MARTA	45.145.729.021	29.772.050.483	66%	15.373.678.538
1102	TOTAL OTROS APORTES ENTE GESTOR	807.299.094	807.299.094	100%	0
1103	RECURSOS DEL SGR APR APROBADOS POR EL OCAD	10.341.983	10.341.983	100%	0
110401	DISTRITO OTRAS FUENTES REDES	3.754.134.892	3.754.134.892	100%	0

El presupuesto de ingresos total vigente del año fiscal 2020 tiene una suma de NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS ($99.346.623.164), de los cuales se recaudó la suma de SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($64.651.483.724).

2.4.1.2 PRESUPUESTO DE GASTOS

Una vez expuesto los ingresos por el Ente Gestor que garantiza financieramente la adecuada ejecución de los proyectos de infraestructura, adquisición predial, y los procesos administrativos previstos para la vigencia comprendida entre el 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2020, Se estructuró el proyecto de presupuesto de gastos de la vigencia 2020 que refleja la proyección de los proyectos planificados para la buena implementación del proyecto.; de los cuales está asociado al mejoramiento de las vías y puesto en marcha de la operación del sistema :

2.4.1.3 PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA

a. Proyecto de obra Calle 30 (Cra 9 - Cra 12) Tramo 2 y Calle 30 (Cra 17a - Cra 20a) Tramo 5
b. Avenida del Rio (Avenida Ferrocarril -Cra 19) Tramo 3
c. Avenida del libertador (Cra 19 -Calle 16 (Entrada a bastidas)

d. Calle 30 (Cra 5ta- Cra 9) Tramo 1B
e. Paraderos cubiertos M10-Paraderos demarcados y con señal
f. Señalética
g. Mapping y plataforma controladora central
h. Diseño de Terminales y Patios y Talleres
    - Terminal de transferencia y patio taller Mamatoco
    - Patio taller la lucha
    - Patio taller Líbano

i. Calle 22 entre (ferrocarril y cra 19)
j. Cra 22 entre (Ferrocarril y Cra 19)

De los cuales se encuentran en ejecución los proyectos de obra calle 30 (Cra 9- Cra 12) tramo2 y Calle 30 (Cra17a-Cra 20ª) tramo 5, Avenida del rio (Avenida ferrocarril-Cra 19) tramo 3 y paraderos cubiertos M10-Paraderos demarcados y con señal.

2.4.1.4 PLAN DE REASENTAMIENTO

Son los terrenos e inmuebles necesarios para la liberación de los espacios requeridos para la implementación de la infraestructura del Sistema, esto comprende la elaboración y ejecución de los planes de reasentamientos, así como los de ocupantes de Espacio Público, las compensaciones o reconocimientos económicos.

Para el año 2020 se proyectó continuar con los planes de reasentamientos de:

Calle 30 (CRA13B A 17A) tramo 4
Calle 30 (CRA 9-CRA 12) tramo 2
Calle 30 (CRA 5 - 9) Tramo 1B
Calle 30 (Cra 13 - 1° Mayo) Tramo 3
Terminal de transferencia y patio taller Mamatoco

2.4.1.5 GERENCIA DEL PROYECTO

Es la administración y organización necesarias para lograr el alcance, tiempo y costos planteados del proyecto, de acuerdo al CONPES 3548 y el convenio de cofinanciación de cofinanciación y comprende las siguientes actividades:

- Contratación y pago de personal de apoyo técnico requerido durante la ejecución y desarrollo del SETP. Esta actividad la compone el pago de honorarios y viáticos y gastos de viaje (cuando lo contemple el contrato) de los consultores y contratistas del proyecto. Incluye el personal encargado de la gestión predial.
- Adecuación y pago de instalaciones del SETP. Esta actividad corresponde a:
  Adecuación de instalaciones modulares con áreas de trabajo, arredramiento de equipos (de computación y sistemas, de comunicación y de transporte) y adquisición y mantenimiento del software requerido para el proyecto.
- Diseño de imagen corporativa, socialización, educación y cultura ciudadana para los usuarios y comunidad en general del Sistema. Esta actividad la compone los eventos de socialización del proyecto SETP.
- Estudios y diseños elegibles y financiables del proyecto.
- Estudios de actualización de la demanda, de detalle de la operación y del esquema institucional del sistema, así como todos aquellos estudios que permitan articular el Sistema con el modelo territorial del municipio y con los otros modos de transporte.

2.4.1.6 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento que se destinan a atender las necesidades para desarrollar las actividades para las cuales se constituyó la empresa, de acuerdo con su objeto económico y social.

Estos gastos básicamente están destinadas a cubrir los gastos asociados a la nómina por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecido para los funcionarios vinculados a la planta de personal.

Además de los gastos para cubrir los factores salariales están los relacionados para la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la entidad cumpla con las funciones asignadas por la constitución y la ley; el pago de impuestos, multas entre otros que estén sometidos legalmente.

Para ello el valor proyectado para los gastos de funcionamiento es por la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($1.367.000.000), de los cuales se han ejecutado por la suma de mil cientos treinta y siete millones quinientos doce mil doscientos treinta y ocho pesos ($1.137.512.238) con un grado de ejecución equivalente al 58%. A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP SANTA MARTA SAS					
PERIODO DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE 2020					
CODIGO	**CONCEPTO**	**PRESUPUESTO VIGENTE**	**COMPROMETIDO**	**EJECUTADO**	**% DE EJECUCIÓN**
21	FUNCIONAMIENTO	1.956.989.656	1.200.526.698	1.137.512.238	58%
2101	GASTOS DE PERSONAL	521.850.000	276.652.147	276.652.147	53%
2102	GASTOS GENERALES	1.402.793.123	893.211.832	843.056.551	60%
2103	CUENTAS POR PAGAR FUNCIONAMIENTO (Vigencia 2019)	32.346.533	30.662.719	17.803.540	55%

En lo que respecta al presupuesto de gastos de inversión es por la suma de noventa y siete mil trescientos ochenta y nueve millones seiscientos treinta y tres mil quinientos ocho pesos ($97.389.633.508), de los cuales se ha ejecutado la suma de Veintinueve mil ciento dieciocho millones quinientos sesenta y cinco mil setecientos veinte un peso ($29.118.565.721) equivalente al 30% por ciento del presupuesto total de gastos de inversión. A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de gastos de inversión:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE INVERSIÓN					
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP SANTA MARTA SAS					
PERIODO DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE 2020					
CODIGO	**CONCEPTO**	**PRESUPUESTO VIGENTE**	**COMPROMETIDO**	**EJECUTADO**	**% DE EJECUCIÓN**
23	TOTAL INVERSIÓN	97.389.633.508	44.367.692.386	29.118.565.721	30%
2301	INFRAESTRUCTURA	48.236.065.442	12.160.481.059	3.307.673.776	7%
2302	PLAN DE REASENTAMIENTO	34.164.553.746	19.780.665.743	15.284.872.644	45%

2303	GERENCIA DEL PROYECTO	5.910.229.277	5.102.997.294	5.006.458.061	85%
2305	Recursos del SGR aprobados por el Ocad	10.341.983	10.341.983	10.341.983	100%
2306	CUENTAS POR PAGAR INVERSIÓN	5.314.308.168	5.091.890.884	4.805.822.478	90%
2310	REDES	3.754.134.892	2.221.315.424	703.396.779	19%

2.5 GESTIÓN AMBIENTAL

El equipo profesional ambiental de la Entidad trabaja para velar por el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, los lineamientos del Ministerio de Transporte y las Normas del BID; en la construcción de la infraestructura vial, en los diseños, en temas operacionales y documentación en general del Sistema. A continuación, se presentan las actividades realizadas en el periodo comprendido entre enero y diciembre del presente año.

2.5.1 Actualización de Planes de Manejo Ambiental

Se realizó las actualizaciones de los Planes de Manejo Ambiental incluyendo Anexos y presupuestos, de las obras de Demoliciones, Calle 30 (9- 12) y Calle 30 (17ª- 20ª), de acuerdo a la emergencia sanitaria presentada este año (COVID-19). Se elaboró el plan de manejo ambiental del tramo Avenida del Libertador (Cra 19 – Bastidas) el cual fue al Ministerio de Transporte y la UMUS y se obtiene la viabilidad ambiental y/o No Objeción de la UMUS.

La Entidad a la fecha cuenta con los Planes de Manejo Ambiental, Anexos correspondientes y Presupuestos, aprobados por la UMUS y el BID.

NOMBRE DE LA VÍA	ESTADO	VIABILIDAD AMBIENTAL UMUS
Calle 30 (Cra. 9- Cra. 12)	**APROBADO**	✔
Calle 30 (Cra. 17A- Cra. 20A)	**APROBADO**	✔

Av. Del Libertador (Cra19 – Bastidas)	APROBADO	✓
Calle 30 (Cra. 13- Cra. 13a)	Actualización	-
Calle 30 (Cra. 5- Cra. 9)	En elaboración	-
Calle 30 (Cra. 13a- Cra. 17a)	En elaboración	-
Cra. 5ta (Av. ferrocarril- Calle22)	Actualización	-

2.5.2 Informe Trimestral socio ambiental

Anualmente se hace entrega de 4 Informes a la UMUS, de la siguiente manera: 15 de abril, 15 de julio, 15 de octubre y 15 de enero. Estos informes son realizados por la interventoría de las obras y revisados por los profesionales del Ente Gestor. El área cuenta con un control de seguimiento interno de la actividad, con el fin de dar cumplimiento a los tiempos de entrega de todas las partes. Para este periodo se revisaron observaciones realizadas a los informes de las obras de Paraderos y terminal de transferencia Gaira.

Estos informes consisten en un reporte detallado de la ejecución del PMA en la obra, el cual incluye los soportes y la calificación de cumplimiento ambiental obtenida durante el periodo por parte del Contratista. De igual modo esto va amarrado la revisión de cada acta de cobro por ejecución del PMA del Contratista, para efecto de los descuentos que se deben aplicar a la misma.

Actualmente se realiza un resumen ejecutivo del informe entregado por la Interventorías de cada obra y se anexa el documento en Excel de las calificaciones.
En este periodo se envió a la UMUS el informe Trimestral I 2020, informe Trimestral II 2020, informe Trimestral III 2020.

A continuación se presenta la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**1, la cual indica q ue todas las obras de ejecución del presente año:

Tabla 1: Estados y Procesos de obras

Proceso/Nombre Obra	Paraderos	Demoliciones	Av. del Rio (Ferrocarril – Cra 19)	Calle 30 (9 -12)

Estado de la Obra	Finalizada	Finalizada	Suspendida	Suspendida
Siembras compensatorias	-	-	-	-
Escombros Generados	300 m^3	1.371 m^3	678 m^3	-
PQR's	0	0	0	0
Obras multadas	-	-	-	-
Cierre Sociambiental	-	✓	-	-
Contrato liquidado	-	✓	-	-

Fuente: SETP SANTA MARTA

2.5.3 Actualización de Formatos

Para la ejecución del PMA la Entidad cuenta con una serie de formatos que facilitan el reporte de evidencias de las actividades ejecutadas por parte del contratista. Para el 2020 se hizo una revisión detallada de cada uno de los formatos del PMA, con el fin de depurarlos y actualizarlos. De igual modo se crearon formatos como el de participación ciudadana (PQR), entre otros.

2.5.4 Sistema de Gestión Ambiental

Para la implementación del Sistema de gestión ambiental en el año lectivo, se realizó una actualización de la estructura de acuerdo a los lineamientos establecidos por la norma ISO 14001, el cual incluye los formatos de medición de pesaje de residuos, fugas de agua y consumo eléctrico además de esto se actualizo la política ambiental de la entidad la cual está en espera de la aprobación y firma del gerente.

Dentro de las actividades para la implementación del SGA se realizó la clasificación y pesaje de los residuos sólidos, la inspección de fugas de agua, medición de consumo de agua y energía, inspecciones del correcto uso de los aparatos electrónicos y capacitaciones de los programas ambientales.

2.5.5 Actividades de promoción ambiental

Se realizan actividades encaminadas a la promoción ambiental, de la mano del Área de comunicaciones apoyamos al ESSMAR en la actividad de recolección de residuos inservibles con la comunidad de la calle 30.

2.5.6 Apoyo y/o asesorías a supervisión de obras

El Área Ambiental apoya a la supervisión en temas ambientales del proceso de obras que se encuentran en ejecución en el presente año, las cuales son las siguientes:

Av. del Rio (Av. Ferrocarril - Cra 19)

Esta obra cuenta con un PMA aprobado por el área de la UMUS del Ministerio de Transporte. Se dio inicio a la obra el día 23 de noviembre del presente año. La interventoría entregó el PIPMA y las hojas de vida de los profesionales de su equipo como el de los contratistas de obra. El equipo de trabajo de la ambiental y SST de entidad hace constantemente visitas a obra verificando el cumplimiento de las obligaciones ambientales consignadas en el PMA en terreno.

Calle 30 (Cra 9 – Cra 12)

Esta obra cuenta con PMA aprobado por el Ministerio de Transporte y la UMUS. Se dio inicio a la obra el día 17 de diciembre del presente año. La interventoría entregó PIPMA y hoja de vida de su equipo de profesionales y los de la obra.

2.5.7 Apoyo a el Área de Operaciones

Se apoya en la supervisión del contrato de Diseños de la Terminal de Mamatoco y patios talleres, Mamatoco, Lucha y Líbano. A través de video conferencias semanales con el contratista e interventoría en temas socio ambiéntales.

El área ambiental de la entidad viene adelantando actividades de diagnóstico y diseño del Sistema de Gestión Ambiental para la operación de patio talleres y terminales de transferencia que hacen parte del Sistema de Transporte Público.

2.5.8 Permisos ambientales

Desde principio de año se viene gestionando ante el DADSA y CORPAMAG los cierres de los permisos ambientales de tala, transporte y disposición final de escombros y un permiso de ocupación de cauce que fueron otorgados a los contratistas de las obras realizadas por el SETP. Mediante oficio se han solicitado en reiteradas ocasiones a la autoridad ambiental competente de emitir el cierre respectivo.

Del mismo modo se han realizado reuniones continuas con las autoridades ambientales, con el fin de lograr el correcto cierre de todos los permisos que fueron otorgados a los contratistas y que a la fecha no se tiene el cierre respectivo.

2.5.9 Informes de cierre de obras BID

Se realizaron los Informes de cierre de los Planes de Manejo Ambiental de las obras finalizadas bajo las recomendaciones de la UMUS del Ministerio Transporte y del BID. Para la realización de estos informes se hizo la revisión de los Informes de cierre socio ambiental de las obras ejecutadas. A la fecha se han enviado los siguientes informes:

OBRA EJECUTADA	ESTADO DEL CIERRE
Carrera 5ta (Calle. 22- Calle. 29) v3	ENVIADO
Calle 29 (Cra. 4ta – Cra. 5ta) v1	ENVIADO
Puentes Cra. 4ta, 5ta y 19 v1	ENVIADO
Calle 30 (Cra. 4ta - Cra. 5ta) v1	ENVIADO
Calle 22 (Cra. 1ra - Av. del Ferrocarril) y Av. del Ferrocarril (Cra. 1ra - Calle 22) v2	ENVIADO
Curinca y Líbano v1	ENVIADO
Calle 30 (Cra 12 – Cra 13) v1	ENVIADO
Avenida del Rio (Carrera 5ta - Av. Ferrocarril) v1	ENVIADO

A los informes enviados se les viene aplicando observaciones realizadas por la UMUS. Quedan pendientes los informes de la avenida tamacá, terminal de transferencia Gaira, Puente avenida Bavaria, paraderos, Carrera 19 y avenida del libertador.

2.6 GESTIÓN DE COMUNICACIÓN

Desde el Sistema Estratégico de Transporte Público se ha propendido por visibilizar los avances de la entidad para la puesta en marcha del nuevo sistema.

Logrando fortalecer la relación con los medios de comunicación y la comunidad con injerencia en el proyecto.

2.6.1 Comunicación externa

Comunicados de prensa

- ✓ En el transcurso del año fueron emitidos 22 boletines de prensa, en los que se destacaron los temas de la capacitación a los conductores que permitirá optimizar el servicio de Transporte Público Colectivo, instalación de paraderos, avances en la adquisición predial, verificar los protocolos de bioseguridad a bordo de los vehículos, cierre de año con el inicio de obras, socialización sobre cómo funcionará el Sistema con los estudiantes de distintos colegios en la modalidad virtual, se visibilizaron en redes 8 reuniones con la comunidad en el proceso de socialización de las rutas a implementarse con el nuevo Sistema, Los mes que más se generó comunicados fueron agosto, septiembre, octubre y noviembre. Todos estos temas de interés se registraron en los distintos medios de comunicación.

Medios de comunicación

Los medios de comunicación que registraron noticias positivas fueron:

- ✓ Hoy Diario del Magdalena (20) El Informador (10) Opinión Caribe (2), El Heraldo (1), otros medios independientes (20)
- ✓ Se registraron entrevistas en medios radiales como Radio Galeón, Fuego Stereo y Rumba Stereo, Radio Magdalena.
- ✓ Para Televisión se lograron entrevistas y se difundieron vídeos de la entidad en el canal PCT, Clip Tv, Santa Marta TV.
- ✓ Medios digitales: Eventos Santa Marta, Santa Marta Al día.

Participamos en el programa institucional en 4 oportunidades, dos de ellas de manera exclusiva con temas de la entidad.

Redes sociales

A través de las redes se comunicó todas las actividades positivas generadas**.**
Twitter: Se mantuvo un crecimiento de noviembre a diciembre, con 4.553 seguidores, se logró 901 seguidores en 10 meses en la red social twitter. Hay que resaltar que se cumplió con la creación de tendencias para que la cuenta tuviese mayor número de interacciones.
HT #SETPAvanza

Facebook: Se realizaron 78 videos informativos e instructivos de los cuales 10 alcanzaron las 1.000 reproducciones y el promedio de las mismas fue de 800 en las demás publicaciones.
Instagram: La cuenta pasó de 960 seguidores a 2.702, se realizaron historias y se montaron vídeos de la institución.

Twitter:
Se adelantaron 7 campañas banderas como

- ✓ Semana de la Movilidad
- ✓ Banco de talento manos a la obra
- ✓ Día del peatón
- ✓ Los niños construyen la movilidad
- ✓ Compromiso del conductor a prestar un buen servicio
- ✓ El SETP pregunta

De estas campañas se realizaron productos como piezas digitales, videos, boletines de prensa, Foto piezas, Comillones e Historias.
Las publicaciones promedio por mes son así:
Publicaciones en redes: 59
Piezas digitales y foto piezas 33
Interacción de publicaciones: 90 comentarios por publicación aproximadamente
Videos: 5
Otras publicaciones: 16

2.7 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2.7.1 ADMINISTRATIVA

2.7.1.1 Adquisiciones y Mantenimiento Locativo

Se realizaron compras y mantenimientos de mobiliario en la entidad, con el objetivo de mejorar el resguardo de los soportes impresos de las áreas y así como mejorar los espacios de trabajo de los contratistas que ingresaron de acuerdo a los requerimientos de los proyectos misionales que mantiene el SETP Santa Marta S.A.S. Lo anterior dado bajo los contratos CMC 004 de 2020 Y CMC 005 de 2020

2.7.1.2 Adquisición de Elementos de Bioseguridad

De acuerdo a la planificación realizada para cumplir con los protocolos de Bioseguridad, donde que se adoptó el **INSTRUCTIVO PARA PREVENCIÓN Y TRABAJO SEGURO FRENTE AL COVID-19** para determinar las medidas generales de bioseguridad a implementar en el marco del COVID-19 en las diferentes áreas de trabajo del **SETP Santa Marta S.A.S.**

Dado que en el artículo 3 de la Resolución No. 666 del veinticuatro (24) de abril de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social ubicó en cabeza de las entidades contratantes, entre otras las responsabilidades de: "(…) 3.1.9. Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador." "(...) 3.2.1. Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe". Para cumplir con las instrucciones específicas para el desarrollo de las actividades y los lineamientos de limpieza, se genera la necesidad del uso de Elementos de Protección y Bioseguridad en las oficinas del SETP Santa Marta.

Ante la necesidad de tomar medidas urgentes, y con el fin de prevenir, evitar la propagación causada por el Coronavirus COVID-19 y continuar con la implementación del proyecto Sistema Estratégico de Transporte Público en el Distrito de Santa Marta, lo cual se hizo a través de la compra directa de equipos, insumos de bioseguridad, elementos de desinfección y cualquier otro necesario para contrarrestar y evitar la propagación del aludido virus. Por lo tanto, a través de la resolución 000071 del 28 de abril de 2020 declaró la urgencia manifiesta con ocasión a la afectación generada por el contagio del COVID-19 (Coronavirus).

En ese orden de ideas, y en aras de dar cumplimiento a lo anterior, el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta S. A. S., tuvo la necesidad de CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA S.A.S. Bajo los contratos, **No 207 de 2020 en el mes de mayo y No 473 de 2020 en el mes de noviembre.**

2.7.2 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El SETP Santa Marta S.A.S, desarrolla su misión a través de los procesos Estratégicos, Misionales, Apoyo, de Evaluación y su respectiva información documentada, lo que permite ejecutar de manera más eficaz sus funciones, generando mayores sinergias e interacciones eficaces de los procesos y colaboradores para el logro de los objetivos de la entidad. Estos procesos se orientan fundamentalmente a establecer las directrices para el continuo mejoramiento y así, velar por el cumplimiento de normas, políticas y procedimientos.

Con base en el direccionamiento de la entidad y teniendo en cuenta su constante dinámica, se promueve de manera permanente el desarrollo de acciones en materia de mejoramiento del sistema SETP con el objetivo de garantizar la mejora continua y la interacción entre los distintos procesos, ya que esto garantiza el trabajo en equipo y la correcta aplicación de directrices estratégicas.

Con el desarrollo de las funciones y de acuerdo al compromiso de la entidad con la mejora continua se desarrollaron ajustes y actualizaciones correspondientes a la estructura organizacional, mapa de procesos.

Ilustración 1. Estructura Organizacional de la Entidad – Versión 4.0

Fuente: SETP SANTA MARTA

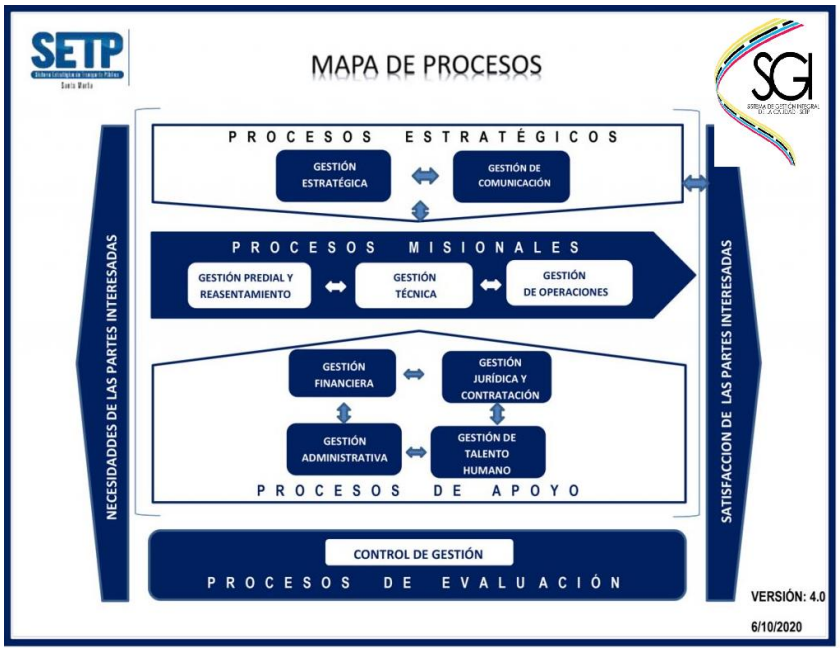

Mapa de Procesos de la Entidad – Versión 4.0
Fuente: SETP SANTA MARTA

2.7.2.1 Información Documentada

La información documentada de la entidad, ha tenido constantes actualizaciones y ajustes de acuerdo a las auditorías realizadas por el proceso. De esta forma se ha garantizado mayor control en las actividades.

2.7.3 GESTIÓN DOCUMENTAL

2.7.3.1 Inventario Documental.

Se realizó proceso de inventario documental a la documentación que se encuentra en el archivo central del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO-SETP SANTA MARTA S.A.S.

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas:

a) <u>Punteo de documentación de 86 cajas</u>

Este punteo es realizado a las cajas que conservan los contratos de prestación de servicios de los años 2010 hasta 2018. Una vez realizado el punteo, se proceden a identificar con numero único

consecutivo esta identificación se evidencia en el metadato número de carpeta, que se encuentra en el inventario documental.
Las cajas punteadas son desde la numero 1 hasta la numero 86.

b) <u>Inventario Documental.</u>

Se realiza inventario documental a 370 cajas referencia x200 que se encuentran en el archivo central. Este inventario se realizó respetando la descripción del rotulo que describen las cajas e indexando en el inventario una a una la descripción de las carpetas que se conservan en cada una de las cajas. Los datos utilizados para describir el inventario son los siguientes:

- Serie, subserie o asunto
- Fechas extremas
    - Inicial
    - Final
- Unidad de conservación
    - Caja
    - Carpeta
    - Libros
    - Otros
- Numero de folios
- Soporte
- Descripción
- Identificación
- Numero consecutivo (aplica para documentos contables)
    - Inicial
    - Final
- Observación
- Signatura Topográfica-Ubicación
    - Estante
    - Entrepaño
    - Número de caja
    - Numero de carpeta
- Alistamiento
    - Si
    - No
- Nota

En el inventario documental se registra toda la documentación que se encuentra en el archivo central de manera general con las siguientes cantidades.
Numero de cajas: **456 referencia X200**
Número de registros o unidades Documentales (carpetas): **3.984**
Numero de estantes: **17**
Cantidad de metros lineales: **110 aproximados**
Se aclara que el alcance de este inventario no es especifico.
En este inventario también se describen 167 carpetas de propuestas año 2020 transferidas por el área de contratación. Este inventario reposa en el servidor del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO-SETP SANTA MARTA S.A.S.

2.7.3.2 Foliación de documentos.

Se da continuidad al proceso de foliación adelantado por SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO-SETP SANTA MARTA S.A.S.
En el inventario documental realizado, se evidencio que el proceso de foliación solo estaba aplicado a **2.880** de **3.984** unidades documentales (carpetas o expedientes)

2.7.3.3 Organización de 17 cajas.

En el proceso de organización de documento se contempló la organización de **17** cajas referencia x200 que se evidenciaron el proceso de inventario documental realizado en el mes de octubre. Durante la organización de estas cajas, se realizó proceso de clasificación, ordenación y descripción en el inventario.
En el registro fotográfico que se evidencia en este informe, se muestra el antes y el después de la documentación organizada

2.7.3.4 Lineamientos para Trasferencia Documental y de Consulta y Préstamo de Documentos:

Se realizaron levantamientos de lineamientos de consulta y préstamo de documentos y lineamientos para las transferencias documentales. Se creó el formato de solicitud de préstamo de documentos, este formato, por medio del cual archivo central utiliza para controlar las consultas y el formato de transferencia documental que será utilizado para las transferencias desde los archivos de gestión al archivo central.

2.7.3.5 Medición de Archivo.

En la medición se evidencian **110 Metros lineales** aproximados de archivo.

2.7.3.6 Proceso de Digitalización

En el proceso de digitalización de los contratos de los años 2010 a 2019, producidos en gestión de la misión del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO -SETP SANTA MARTA S.A.S SANTA MARTA S.A.S, se digitalizaron **99** cajas referencia x200 con el contenido de **1.622** carpetas.

2.7.4 SISTEMAS

2.7.4.1 Infraestructura

En la parte de infraestructura tecnológica se realizaron las siguientes cambios y mejoras:

- Una redistribución algunos puntos de red, se realizó reemplazo de cableado estructurado y mejoras en la tipología de red.

- A nivel de switches y comunicaciones se reconfiguraron para independizar la red LAN de la WAN.

- Se realizó cambio de proveedor de internet CLARO COLOMBIA (Canal no dedicado) debido a las continuas fallas del servicio, haciendo una revisión de las necesidades y un diagnóstico de la red actual, se recomendó cambiar por un canal dedicado de mínimo 100 Mb, con el fin de transportar datos en forma digital de alta calidad por medio de fibra óptica. Con una plataforma monitoreable en tiempo real y detección de consumo.
- Se ejecutaron medidas de seguridad para controlar al tráfico de la red y protección a los equipos que acceden a las plataformas de los bancos, configurando un software cortafuegos para monitorear el tráfico de red entrante y saliente definiendo reglas de seguridad.
- Se segmento la red con el fin de crear una red de invitados para los equipos que no pertenecen a la entidad.
- Se reforzó el CCTV a 8 cámaras de seguridad para cubrir áreas que no se encontraban cubiertas.
- Se redistribuyo el sistema de impresión de acuerdo a las necesidades de cada área.
- Se configuro el servicio de wifi con un equipo de alta disponibilidad con el fin de que todos los usuarios puedan tener una buena conexión a la red, dando cobertura a los 450mt2 con los que cuenta la oficina administrativa de la entidad.
- Se reforzó el licenciamiento de la entidad, incluida el antivirus del Servidor principal.

- Se adquirieron licencias de software de video conferencias (zoom y Microsoft Teams) para implementar y fortalecer el teletrabajo de cara a las nuevas necesidades desde la pandemia declarada.

2.7.4.2 Soporte a Usuarios

La vigencia 2020 se brindaron asesoría y soluciones a los cerca de 105 usuarios del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta, en temas de ofimática, correo electrónico, conexión a internet. Además de soporte a incidencias y casos de uso de nivel 1 y 2.

2.7.4.3 Seguridad

En pro de fortalecer la seguridad informática de la entidad se implementaron medidas de seguridad de la información donde periódicamente se realizaron backups de cada una de las dependencias del SETP y de las aplicaciones y sistemas de información, igualmente se restringió y controlo el de ingreso a paginas no autorizadas y el uso de USB en los equipos externos.

Además, se adquirió el servicio de un servidor en la nube con capacidad ilimitada para reforzar el resguardo de la información.

2.7.4.4 Mantenimientos Correctivos y Preventivos

Se llevó a cabo el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, impresoras, periféricos, switches, UPS, cámaras de seguridad y servidor, tanto de hardware como de software semestralmente de acuerdo al cronograma presentado a la coordinación administrativa.
Además de los anterior realizó mantenimiento general al rack de comunicaciones de la entidad.

2.7.4.5 Página Web

Durante la vigencia la página web de la entidad www.setpsantamarta.gov.co se llevaron a cabo publicaciones continuas de las diferentes áreas con información de interés para la población en general y de acuerdo a las actividades que se van realizando a la entidad.

Registro Fotográfico del Diseño de la Página Web Institucional
Fuente: SETP SANTA MARTA

2.7.4.6 Correo Institucional

El correo institucional fue actualizado a una plataforma más estable ***Microsoft 365***, debido a las continuas quejas en la funcionalidad del servidor de correos que estaba en uso, se realizó una migración a nuevos servidores con el fin de mejorar la disponibilidad del servicio, mejorando los tiempos de respuesta de este con los usuarios y fortaleciendo la imagen institucional con el uso del correo.

Además de lo anterior, se restructuraron los nombres de acuerdo a lo estipulado en el manual de políticas de seguridad informática de la entidad que establece que los correos instituciones deben llevar el nombre a las áreas que pertenecen y no de los usuarios.

2.7.4.7 Gobierno en Línea

Dando cumplimiento a la Ley 1341 de 2009 – Anexo 1, por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de gobierno en Línea, la entidad cuenta con la web www.setpsantamarta.gov.co actualizada, amigable y con los requerimientos que exige el gobierno que son:

- Transparencia. Busca facilitar el acceso a la información pública de manera permanente y permitir su aprovechamiento por parte de los usuarios, Ver Link https://setpsantamarta.gov.co/transparencia/

- Participación. La entidad cuenta e implementa una estrategia de participación electrónica que busca promover la participación, conocer e involucrar a los usuarios en el que hacer público, para ello se dispone de canales como las Pqrs, twitter, Facebook, Instagram y el canal YouTube, adicional a eso la web cuenta con el link de noticias que da a conocer a la comunidad sobre los proyectos que lleva la entidad. Ver links https://setpsantamarta.gov.co/contacto/ https://setpsantamarta.gov.co/prensa/noticias/

- Web para niños. La entidad diseño y publico información dirigida para los niños sobre la entidad y sus actividades, de manera didáctica y{ en una interfaz interactiva, con el fin que los niños puedan entender y conocer el funcionamiento del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta. Ver link https://setpsantamarta.gov.co/ninos/

- Monitoreo y Mejoramiento Continuo. La entidad revisa e implementa acciones de mejora continua que garanticen el cumplimiento del plan de seguridad y privacidad de la información de la entidad que se encuentra publicada en el web.

2.8 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

2.8.1 Proceso de Inducción y Reinducción

El programa de Inducción y reinducción se actualizó y se documentó la nueva versión MANUAL DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN versión 2.0 en el cual se incluyeron pilares fundamentales en la adaptación de los nuevos colaboradores que ingresan a la entidad como es Direccionamiento Estratégico, Normativas vigentes, aplicación del formato ATH-FO-02 Programa de inducción de Personal, teniendo en cuenta lo anterior el MANUAL DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN VERSIÓN 2.0 fue adoptado con la Resolución 44 del 23 de marzo de 2018, se ha venido desarrollando a conformidad, se realizó el respectivo proceso de inducción a los nuevos contratistas en la presente vigencia, en el mismo sentido el proceso de reinducción fue realizado en el 2020 teniendo en cuenta que se realizaron novedades en cuanto a la socialización e implementación del código de Integrado de acuerdo al decreto 1499 de 2017 del MIPG.

El programa de Inducción y reinducción para el 2020, se ha venido desarrollando a conformidad, se realizó el respectivo proceso de inducción a los nuevos contratistas en la presente vigencia.

2.8.2 Proceso de capacitaciones

El Manual Institucional de Capacitación y el Programa de Capacitación versión 2.0 fue adoptado con la resolución 22 del 14 de febrero de 2018 con el fin de seguir contribuyendo con el desarrollo profesional y personal de los funcionarios de la entidad, se ejecutaron a conformidad, 5 capacitaciones establecidas en los dos programas institucionales de la vigencia 2020

Teniendo en cuenta la experiencia del primer semestre se realizó un ajuste en el programa de capacitaciones del segundo semestre donde se propuso contratar instituciones o entidades que brinden seminarios o jornadas educativas in-house en la entidad con el objeto de fortalecer y empoderar a los colaboradores.

El Programa de Capacitación de 2020 fue adoptado con el fin de seguir contribuyendo con el desarrollo profesional y personal de los funcionarios de la entidad, se encuentra en ejecución a conformidad, a fecha de hoy se ejecutó la capacitación de actualización en contratación estatal: Implementando Ley 1882 de 2018, con lo anteriormente mencionado se presenta un 100% de ejecución del plan de capacitaciones 2020.

Debido a la pandemia que se está viviendo a nivel mundial, las capacitaciones se realizaron virtual y fueron las siguientes.

- Secop I y II
- Actualización en presupuesto publico
- Roles y funciones de la supervisión, interventoría y liquidación de contratos estatales

2.8.3 Proceso de Bienestar e incentivos.

En el periodo en mención el Manual Institucional de Bienestar e Incentivos Laborales y el Cronograma ha venido ejecutando las actividades a conformidad que propicien las condiciones que generen un clima organizacional que manifieste en sus servidores motivación y calidez humana en la prestación de los servicios en la entidad y se refleje en el cumplimiento de la Misión.
De acuerdo a lo anterior y al cronograma de Bienestar e Incentivos se han venido desarrollando las actividades descritas a conformidad de lo establecido en dicho periodo:

-Conmemoración del Día de la Mujer
-Conmemoración del Día de la madre
-Conmemoración del Día del Hombre
-Plantillas de cumpleaños y días especiales
--Reuniones de Bienestar.
-Acompañamiento espiritual

Las actividades mencionadas se cuentan con evidencias fotográficas las cuales se deben entender como la búsqueda de la calidad de vida en general, exaltando la dignidad humana, y el aporte al bienestar social del ciudadano, fermentando cultura organizacional que manifieste en sus servidores un sentido de pertenencia, motivación y calidez humana en la prestación de servicios en la Entidad.

2.8.4 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

El Manual de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo se ha seguido avanzando en cuanto a las recomendaciones dadas en la evaluación de estándares mínimos, el cual ha sido de gran aporte para realizar los ajustes respectivos en el marco de la implementación del Sistema.

Actividades Realizadas:

- Elaboración del Plan de emergencia y enviado a la ARL para su revisión, realizamos capacitaciones, se realizó el simulacro Nacional de autocuidado covid-19, se conformó la Brigada de emergencia Integral. De todo lo anterior se tiene evidencias.
- Elaboración de los recursos del SG-SST
- Elaboración Procedimiento para la medición del desempeño del SG-SST
- Elaboración Procedimiento para la Gestión del cambio y diligencié formatos y tomé evidencias fotográficas.
- Elaboración de procedimiento para identificación de requisitos legales
- Elaboración procedimiento para la revisión de la alta Gerencia.
- Elaboración procedimiento para mecanismos y autoreporte de condiciones de SST.
- Elaboración procedimiento para la investigación y reporte de accidente y enfermedades laborales
- Se realizó investigación de un (1) accidente, lecciones aprendidas, inducción y versión del accidentado.
- Elaboración programa de inducción y reinducción
- Elaboración programa de orden y aseo
- Elaboración programa de promoción y prevención alcohol y drogas.
- Elaboración vigilancia epidemiológica con evidencias fotográficas.
- Elaboración programa estilos de vida saludables, se implementó las jornadas de pausas activas, con evidencias fotográficas.
- Conformación del COPASST, capacitación, informes con evidencias.
- Elaboración de protocolos de Bioseguridad de acoso sexual y laboral.
- Elaboración para protocolo de contratistas
- Actualización de la matriz de requisitos legales
- Actualización de la matriz de identificación de peligros y riesgos
- Actualización de reglamento de Higiene y seguridad industrial.
- Evaluación inicial
- Plan de trabajo anual
- Elaboración política contra acoso laboral.
- Elaboración política para EPP.
- cronograma de pausas activas.
- Reporte de evaluación de os estándares mínimos.
- Informe de todas las capacitaciones.
- Elaboración de carpetas digitales del SG-SST donde se encuentra registros fotográficos de las actividades de fortalecimiento y recreativas, de capacitaciones, de SVE, de gestión de cambio, y de pausas activas.

Evidencias de bienestar

25N
Día Internacional
de la Eliminación
de la Violencia
contra la Mujer
SANTA MARTA
El cambio es imparable

3. LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

El SETP SANTA MARTA S.A.S., fue creada con la finalidad de poner en funcionamiento el sistema estratégico de transporte de la ciudad de santa marta, en el desarrollo del objeto por el cual fue constituido se ha avanzado satisfactoriamente conforme los cronogramas establecidos y teniendo como co-financiadores a la Nación y al Distrito de Santa Marta.

La actual Gerencia del SETP, remitió a la alcaldía de Santa Marta y conforme a la evolución previsible del pasado informe del 2019, la propuesta del Decreto transicional, en el que una vez firmado se espera que el SETP como ente gestor, fortalezca su capacidad como actor principal de la operación del transporte de pasajeros en la ciudad de Santa Marta y así entre los objetivos esperados, pasar de un TPC a SETP, con una mayor organización y una marca de operación nueva y fresca para los samarios.

Conforme a los avances que se esperan lograr una vez sea firmado el decreto transicional por parte de la alcaldía de Santa Marta, estos serán dados a conocer a la Junta Directiva y a la Asamblea de Accionista para conocer sus opiniones y determinar su viabilidad desde el punto de vista de las funciones de cada órgano.

4. LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS SOCIOS Y CON LOS ADMINISTRADORES.

El día 20 de marzo de 2020 a través de reunión ordinaria de asamblea general de accionistas, se determinó el incremento del capital autorizado pasando de 7.754 millones a 9.121 millones de pesos. Esta decisión quedó consignada en el acta número 016 de 2020.

<u>TEXTO ANTERIOR</u>:

"(…)

Artículo 6°. -CAPITAL AUTORIZADO. - *a sociedad tendrá un capital autorizado de SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES de pesos ($7.754.000.000), divididos en SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL (7.754.000) acciones de igual valor nominal, a razón de mil pesos ($1.000) cada una.*

(…)"

<u>TEXTO APROBADO</u>:

"(…)
Artículo 6°. -CAPITAL AUTORIZADO. - *la sociedad tendrá un capital autorizado de NUEVE MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES de pesos ($9.121.000.000), divididos en NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL (9.121.000) acciones de igual valor nominal, a razón de mil pesos ($1.000) cada una.*

(…)".

Fuente: Acta No.16 del 20 de marzo de 2020

Durante la vigencia del año 2020 se contó la presencia del doctor Diego Armando López Martínez como Gerente General de la entidad en calidad de nombramiento ordinario, a través del Acta No 373 del 6 de diciembre de 2019.

El SETP con el fin de dar continuidad a la misión de la empresa, afrontó la pandemia generada por el Covid 19, aplicando los protocolos de bioseguridad y procedió a realizar las reuniones de junta directiva mediante la modalidad virtual, de esta manera no se presentaron interrupciones en la ejecución de los cronogramas de junta y garantizó la prestación del servicio durante la vigencia del año 2020.

5. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA SOCIEDAD.

Realizadas las indagaciones y verificaciones en los procesos de la entidad, se verifica de manera objetiva y veraz que la entidad cumple con las normas de propiedad intelectual, toda vez que en el desarrollo del objeto social para el cual fue constituida, no hace uso de marcas registradas ni de propiedad intelectual sujeta a explotación económica.

En lo que se refiere a la utilización de equipos sujetos a uso de Softwares como los que se describen a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL SOFTWARE REQUERIDO	APLICACIÓN UTILIZADA
Control de amenazas, spyware y ransomware	Norton 360 Premium
Software Financiero	Publifinanzas
Herramientas Ofimáticas y Sistemas Operativos	Microsoft Windows y Microsoft Office
Herramientas de diseño propias del objeto de la entidad	AutoCAD LT y TransCAD

De acuerdo a lo anterior, se confirman los respectivos contratos de mantenimiento y la vigencia de las respectivas licencias conforme la Ley 603 de 2000.

[ORGINAL FIRMADO]
DIEGO ARMANDO LÓPEZ ORTEGA
Gerente General SETP Santa Marta